



Asamblea General

PROVISIONAL

A/46/PV.15
7 de octubre de 1991

ESPAÑOL

Cuadragésimo sexto período de sesiones

ASAMBLEA GENERAL

ACTA TAQUIGRAFICA PROVISIONAL DE LA 15a. SESION

Celebrada en la Sede, Nueva York,
el lunes 30 de septiembre de 1991, a las 15.00 horas

Presidente: Sr. SHIHABI (Arabia Saudita)
más tarde: Datuk ABDULLAH Ahmad Badawi (Malasia)
(Vicepresidente)

- Discurso del Sr. Rodrigo Borja, Presidente de la República del Ecuador
- Debate general [9] (continuación)

Declaraciones formuladas por:

Sr. Al-Said	(Omán)
El Príncipe Saud Al-Faisal	(Arabia Saudita)
Sr. Manglapus	(Filipinas)
Sr. Gros Espiell	(Uruguay)
Sr. Wong	(Singapur)
Sr. Sey	(Gambia)

Este documento contiene la versión taquigráfica de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los Documentos Oficiales de la Asamblea General.

Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada, e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana, a la Jefa de la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Departamento de Servicios de Conferencias, 2 United Nations Plaza, oficina DC2-0750.

Se abre la sesión a las 15.15 horas.

DISCURSO DEL SR. RODRIGO BORJA, PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR

El PRESIDENTE (interpretación del árabe): La Asamblea escuchará ahora un discurso del Presidente de la República del Ecuador.

El Sr. Rodrigo Borja, Presidente de la República del Ecuador, es acompañado al Salón de la Asamblea General.

El PRESIDENTE (interpretación del árabe): En nombre de la Asamblea General tengo el honor de dar la bienvenida a las Naciones Unidas al Presidente de la República del Ecuador, el Excmo. Sr. Rodrigo Borja, a quien invito a hacer uso de la palabra ante la Asamblea General.

El Presidente BORJA: El orden internacional que nació de la segunda guerra mundial ha muerto. Se ha clausurado una etapa histórica marcada por la guerra fría, la distribución bipolar del poder mundial, la división del planeta en dos grandes zonas de influencia, los países pequeños convertidos en fichas del ajedrez geopolítico de las dos grandes Potencias y la humanidad sometida al equilibrio del terror.

A partir de los últimos acontecimientos mundiales se abre una nueva época histórica, caracterizada en lo político por la democratización de sociedades centralistas y autoritarias; en lo económico, por la formación de grandes bloques, la apertura de mercados, el abatimiento de las barreras arancelarias y el flujo libre de bienes, servicios, capitales, tecnologías y demás factores de la producción; en lo internacional, por la distensión y la búsqueda de la paz, y en lo militar por el desarme y el desmantelamiento de las dos grandes alianzas estratégicas, la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN) y el Tratado de Varsovia, que mantuvieron largamente a la humanidad bajo la angustia de la amenaza de una pena de muerte continuada.

Estos cambios han ocurrido tan rápidamente que apenas hemos podido contemplarlos, pero no nos ha sido dado interpretarlos ni desentrañar sus arcanos significados. Es que la historia cada vez se acelera más, como resultado de los avances de la ciencia y la tecnología. Actualmente, la sociedad humana cambia más rápidamente en una década que lo que antes cambiaba en un siglo.

Yo diría que ha terminado el siglo XX, que nació con la primera guerra mundial, en 1914, y que ha concluido con la caída del muro de Berlín. Los grandes acontecimientos de la humanidad tienen la virtud de constituirse en linderos de las épocas históricas. Así como la caída del imperio romano, en el año 476, señaló la terminación de la Edad Antigua y el comienzo de la Edad Media, así como el descubrimiento de América en 1492 dio inicio a la Edad Moderna y la Revolución Francesa fue lindera entre la Edad Moderna y la Edad Contemporánea y la explosión de las bombas atómicas en Hiroshima y Nagasaki dio origen a la época actual, así, la caída del muro de Berlín significa el fin del siglo XX. Porque no se trata simplemente de una pared que dividía en dos partes una ciudad, sino del símbolo de la intransigente hostilidad entre dos sistemas filosóficos, políticos, económicos y sociales.

Los acontecimientos en la Unión Soviética, vistos bajo la óptica de la filosofía de la historia, significan la caída de uno de los grandes imperios, puesto que éstos, desde el punto de vista dialéctico, son meras categorías históricas que ni existieron siempre ni pueden aspirar a una vida eterna. Como todos los fenómenos de la naturaleza, del hombre, de la historia y de la cultura, nacen, crecen, alcanzan su esplendor y después declinan. Lo propio ocurrió a través de la historia con el imperio persa, el imperio romano, los imperios musulmanes, el imperio otomano y cuantas otras constelaciones de poder se consolidaron a lo largo de los tiempos.

Las aplicaciones del marxismo han fracasado. Se han apartado de sus textos originarios, que eran esencialmente libertarios; se precipitaron por las sendas del autoritarismo; impusieron sobre sus sociedades la ortopedia deformante del partido único; suprimieron el poder fecundante de la libertad; eternizaron la dictadura del proletariado que por la vía de suplantaciones

sucesivas - dentro de las cuales el partido sustituyó a la clase proletaria; el aparato, al partido; los dirigentes, al aparato - terminó por entregar el poder en manos de unos pocos y encumbrados dirigentes que, de hecho, fueron los que mandaron y desmandaron, hicieron y deshicieron en sus respectivas sociedades.

De otro lado, la estratificación de los instrumentos de producción generó sin duda una pérdida en el dinamismo de sus economías. El control gubernativo sobre los medios productivos se convirtió pronto en el interés de clase de la alta burocracia y, con ello, se reeditó la vieja contradicción, ya denunciada en el propio Manifiesto Comunista de 1848, entre opresores y oprimidos. Pero, aunque esto sea así, aunque las tesis políticas y económicas del marxismo hayan fracasado en sus aplicaciones históricas, no se le puede negar el mérito de haber sido la primera gran denuncia contra la frialdad moral de una sociedad injustamente estructurada, contra los abusos del capitalismo libreconcurrente del siglo XIX y contra el egoísmo económico de las clases dominantes.

Paradójicamente, yo diría que fracasaron en su aplicación las tesis marxistas, pero que, sin embargo, ellas obligaron al mundo a rectificar rumbos.

Con la disipación de la controversia Este-Oeste, se puso de manifiesto la contradicción Norte-Sur, entre el mundo desarrollado, expansivo y dominante, y el mundo atrasado, en desarrollo y dependiente.

En lo que a la América Latina se refiere, vivimos la paradójica y dramática situación de una democracia política trabajosamente alcanzada a lo largo de los años y un subdesarrollo económico, con toda su carga de injusticia social, escasez y dependencia externa. Tenemos, en realidad, un pedazo de democracia - la democracia política - pero nos falta la democracia económica y la democracia social.

En efecto, nunca como hoy las fronteras de la democracia política fueron tan amplias en América Latina; nunca tantos países vivieron bajo regímenes democráticos en nuestra región. Virtualmente, todos los países latinoamericanos tienen gobiernos elegidos por el voto popular. Pero el avance político no se ha articulado con la prosperidad económica y con el

bienestar social. Todo lo contrario: nuestros regímenes democráticos han recibido la pesada herencia de la crisis, de la disminución del ingreso y del deterioro de la calidad de vida de sus pueblos; de una deuda desproporcionadamente alta para sus capacidades de pago; de la disminución del flujo de capitales frescos para nuestro desarrollo económico; de graves problemas en el sector externo; desajustes macroeconómicos preocupantes; demandas sociales represadas por largo tiempo y, todo esto, junto con deficiencias estructurales bien conocidas.

Esto plantea al menos dos riesgos: el primero, situar a los regímenes democráticos en un nivel de incompetencia para dar respuestas eficientes y soluciones satisfactorias a las largas y legítimas demandas populares; y segundo, la cuestión de la gobernabilidad de sociedades en ebullición por tantos y tantos problemas de naturaleza social. Esto convierte, sin duda, a las tareas de gobierno en una empresa muy difícil. Nuestras democracias navegan en aguas embravecidas, y en medio de la tempestad los hombres de Estado latinoamericanos tratamos de mantener el rumbo, sin abandonar el consenso democrático en medio del debate abierto de las ideas, con respeto a los derechos humanos y a la libertad de prensa.

Las Naciones Unidas han cumplido una misión de excepcional importancia durante estos 46 años en el mantenimiento de la seguridad y de la paz en el mundo. ¡Cuántas tormentas fruto de la guerra fría tuvieron que afrontar! La cuestión de Palestina, los múltiples conflictos en el Cercano Oriente, la guerra de Corea, el problema del Congo, la división de Chipre, la guerra civil en la República Dominicana en 1965, la controversia entre la India y el Pakistán, la guerra de Viet Nam, el conflicto del Afganistán, cuyo arreglo fue el primer paso dentro del proceso de distensión Este-Oeste y en el cual tuvo una muy destacada actuación el canciller ecuatoriano Diego Cordovez; la cuestión de Angola, el problema de Namibia, la pacificación de Centroamérica, la guerra entre Iraq y Kuwait, y muchos otros conflictos que surgieron y que fueron afrontados con decisión y con prudencia por la Organización mundial.

Sin embargo, las nuevas condiciones del mundo demandan de las Naciones Unidas un nuevo rol. La guerra fría terminó, pero hoy hay que afrontar la guerra contra la pobreza. Hay que financiar la paz y no la guerra. Hay que trabajar para la vida y no para la muerte. Hay que crear un mundo más ético y racional. Los retos económicos y sociales están en la primera plana. El mejoramiento de la calidad de vida de nuestros pueblos es un imperativo y la justicia social internacional se presenta como una precondition para el establecimiento de la paz en el mundo. Se abren, por tanto, nuevas perspectivas para las Naciones Unidas, en el campo del desarrollo, en el descubrimiento de la dimensión humana del desarrollo económico, especialmente en relación con las zonas atrasadas del planeta.

Valga la oportunidad para expresar en nombre de mi Gobierno y de mi pueblo, el más ferviente apoyo a la iniciativa del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas de convocar una reunión cumbre para profundizar el tema del desarrollo social y para buscar nuevos indicadores capaces de medir con exactitud el desarrollo humano.

La paz es un bien universal e indivisible a la que debemos sentir vulnerada dondequiera que se atente contra ella. Este principio cobra cada vez más estatura y más vigor en las relaciones entre los Estados. El pueblo ecuatoriano quiere vivir en paz. De hecho, el Ecuador es un oasis de paz. La paz es para nosotros el principal recurso económico para nuestro desarrollo. Queremos la paz basada en la justicia, la paz entendida como el respeto al derecho ajeno, según la lúcida y siempre presente definición del gran líder mexicano del siglo pasado, Benito Juárez.

En el caso ecuatoriano, esa paz está vinculada con el respeto a los derechos amazónicos de mi país y de eso quiero hablarles. El Ecuador y el Perú mantienen desde hace muchos años un problema territorial no resuelto. Este problema conspira contra la seguridad, la paz y la integración regionales y ha producido a lo largo del tiempo tensiones potencialmente peligrosas. Mi Gobierno ha tratado con absoluta responsabilidad y seriedad el tema. Yo llegué al poder, como ustedes bien lo saben, al tercer intento. Eso significa que hice tres campañas electorales y que en ellas pronuncié miles de discursos. Sin embargo, jamás utilicé en ellos el tema del problema territorial con el Perú, porque me pareció siempre que esta cuestión reviste tanta importancia para el destino de mi país que no era admisible que se la utilizara en discursos de ocasión electoral.

Desde que asumí la Presidencia me empeñé por forjar un clima de distensión y cordialidad con el Perú que nos permitiera encontrar una solución pacífica al problema. Fui el primer presidente ecuatoriano en visitar el Perú en toda nuestra historia y, recíprocamente, Alan García fue el primer mandatario peruano en llegar al Ecuador. El 22 de mayo del año pasado, en las ruinas incaicas de Machu Picchu, en el Perú, al inaugurar la reunión cumbre de los presidentes del Grupo Andino expresé:

"Ambas visitas se inscriben dentro de nuestros recíprocos deseos de crear una atmósfera y un clima de distensión, de paz, de tranquilidad, de cordialidad, comprensión y mutua confianza, dentro del cual en algún momento nos sea dable conversar sobre nuestro asuntos bilaterales, respecto de los cuales tenemos opiniones y posiciones contrapuestas."

Mi conducta ha sido el permanente testimonio de mi vocación de paz y de búsqueda de soluciones pacíficas a nuestro problema. Con la autoridad moral que me dan esos antecedentes, con la invariable adhesión de mi país a los principios de la Carta de las Naciones Unidas respecto del arreglo de las controversias internacionales por vías pacíficas, el repudio de las conquistas territoriales hechas por la fuerza y el desconocimiento de la victoria militar como fuente de derecho, invito al Perú, desde la más alta y prestigiosa tribuna que tiene la humanidad, a solucionar pacíficamente nuestro largo problema y nuestra larga controversia territorial por medio del arbitraje del Papa Juan Pablo II. El arbitraje es uno de los medios pacíficos de solución de las controversias reconocido por el derecho internacional. Demostró su eficacia en la solución del diferendo entre la Argentina y Chile hace no mucho tiempo con relación a la cuestión de Beagle. El pueblo ecuatoriano y el pueblo peruano, profundamente cristianos, lo acatarán con respeto. Propongo al Perú vivir en paz y trabajar juntos a favor del desarrollo, la justicia social y el mejoramiento de la calidad de vida de nuestros pueblos.

Le convoco a disminuir nuestros gastos militares, a dirigir lo mejor de nuestros esfuerzos, nuestras energías y nuestros recursos financieros hacia las tareas productivas. Le insto a iniciar una era de paz, de comprensión, de confianza mutua entre nuestros dos países para que, libres del temor de los horrores de la guerra, podamos avanzar juntos por la senda del progreso.

Exhorto al Jefe de Estado del Perú y a los Jefes de Estado de todos los países sudamericanos a que declaramos solemnemente zona de paz a nuestra región; desarrollemos en ella un concepto de seguridad democrática que responda al desarrollo económico y humano; renunciemos al uso o a la amenaza de la fuerza para dirimir nuestros conflictos; hagamos de las fronteras lugares de encuentro y amistad; digamos no al armamentismo y no a la nuclearización de Sudamérica.

Esto lo propongo en nombre del derecho, de la justicia y de la paz, que son otros tantos valores de la convivencia civilizada de los hombres.

El PRESIDENTE (interpretación del árabe): En nombre de la Asamblea General, agradezco al Presidente del Ecuador la importante declaración que acaba de formular.

El Sr. Rodrigo Borja, Presidente de la República del Ecuador, es acompañado fuera del Salón de la Asamblea General.

TEMA 9 DEL PROGRAMA (continuación)

DEBATE GENERAL

Sr. AL-SAID (Omán) (interpretación del árabe): Sr. Presidente: Permítame, para empezar, que le transmita nuestras sinceras felicitaciones por su elección a la Presidencia de la Asamblea General en su cuadragésimo sexto período de sesiones. Su competencia y su experiencia son bien conocidas así como la fe que su país, Arabia Saudita, ha puesto en los principios e ideales de la Carta de las Naciones Unidas, lo que constituye la mejor garantía para el éxito de este período de sesiones.

Quisiera también expresar mi profundo agradecimiento a su predecesor, el Sr. Guido de Marco, por los esfuerzos sinceros que él y los demás miembros de la Mesa desplegaron para que el cuadragésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General llegara a buen término.

En nombre de mi país, quisiera aprovechar esta oportunidad para dar las gracias sinceramente y expresar nuestro reconocimiento al Secretario General, Sr. Pérez de Cuéllar, por sus constantes esfuerzos para realzar la credibilidad de las Naciones Unidas de conformidad con los nobles principios de esta Organización y, al mismo tiempo, promover la paz y la cooperación internacionales.

Quiero también dejar constancia del reconocimiento de mi país al Secretario General por los esfuerzos realizados durante el año transcurrido con miras a encontrar un arreglo pacífico a la crisis de Kuwait. Queremos también agradecerle todo lo que ha hecho constantemente para resolver el problema de los rehenes en el Oriente Medio.

Es alentador observar que la creciente influencia de las Naciones Unidas va acompañada de una ampliación de la cantidad de Miembros, realzando el carácter universal de la Organización. Mi país celebra el ingreso a las Naciones Unidas de la República de Corea y de la República Popular Democrática de Corea, esperando que su incorporación allane el camino para una paz duradera en la península coreana. Quisiera también dar la bienvenida a las Naciones Unidas a la República de las Islas Marshall, los Estados Federados de Micronesia, la República de Lituania, la República de Estonia y la República de Letonia. Les deseamos todo el éxito posible para un futuro más estable y más próspero.

El actual período de sesiones se celebra en un momento descollante en la historia de las relaciones internacionales así como de la historia de las Naciones Unidas. Hasta ahora nunca el Este y el Oeste habían mantenido relaciones tan positivas que, en gran medida, contribuyeron a que haya surgido una oportunidad para el arreglo feliz de muchos problemas internacionales pendientes.

Por lo tanto, tenemos que aprovechar el ambiente internacional favorable y no debemos vacilar en sacar partido de esta oportunidad para salvar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra, preservar la dignidad de los seres humanos y promover la seguridad y la estabilidad sobre el principio de la soberanía de los Estados, la justicia, el respeto del derecho y la cooperación constructiva entre todos los Estados. Estos conceptos son inseparables de los cimientos sobre los cuales se construyeron las Naciones Unidas.

Todos nosotros estamos obligados a preservar estas elevadas nociones, con el fin de lograr la felicidad, la seguridad y la prosperidad para las generaciones presentes y futuras, libres de la violencia, la inestabilidad y el enfrentamiento.

Por medio de esta Organización, la comunidad internacional ha instado a lograr libertad y cooperación. Por lo tanto, incumbe a las Naciones Unidas no escatimar esfuerzos para evitar que sean utilizadas como medio de infligir sufrimientos a la humanidad. En cambio, deben ser empleadas como un vehículo de desarrollo y cooperación entre las naciones.

La crisis de Kuwait fue la prueba más grande para el nuevo orden mundial que siguió a la guerra fría. Con la bendición de Dios, el nuevo orden pasó la prueba y se logró un gran triunfo para las Naciones Unidas. La comunidad internacional ha demostrado decisivamente que las relaciones internacionales pueden regirse por el derecho internacional y que el uso de la fuerza en la solución de las controversias entre los Estados es contrario a la legitimidad internacional.

Una vez más, mi Gobierno expresa su profundo agradecimiento a todos los Estados hermanos y amigos que rápidamente apoyaron a los países del Consejo de Cooperación del Golfo (CCG). Esto constituye un precedente genuino en la cooperación internacional. En esta oportunidad quisiera transmitir el agradecimiento de mi país por la posición valerosa y decisiva adoptada por la comunidad internacional y en particular la posición del Reino de Arabia Saudita, que no escatimó esfuerzos por apoyar el imperio de la ley al aplicar las resoluciones de las Naciones Unidas.

Mi país, ubicado en el estrecho de Ormuz, tiene plena conciencia de sus enormes responsabilidades. Por ello, hemos hecho esfuerzos por desempeñar un papel constructivo en el establecimiento de la seguridad regional en el Golfo. Hemos venido trabajando junto con nuestros hermanos en el Consejo de Cooperación del Golfo en arreglos futuros de seguridad a nivel de los países del Golfo y árabes y en el plano internacional, en un intento de lograr la seguridad y la estabilidad. En este contexto, siempre hemos celebrado consultas con nuestros vecinos del Golfo, en particular con la República Islámica del Irán.

Hemos de decir que, a pesar de los problemas surgidos después de la crisis, en medio de tragedias horribles, enormes sufrimientos y pérdida de vidas, hay cabida para la esperanza. Me atrevo incluso a decir que se está promoviendo el progreso constante hacia la paz internacional, simplemente porque tenemos un interés común en la paz, la estabilidad y la prosperidad económica. Nuestro reconocimiento de este interés común y nuestra preocupación por promoverlo nos conducen a creer que la cooperación regional reemplazará al antagonismo y la confrontación. Por lo tanto, el futuro ofrece perspectivas de seguridad y de una vida mejor.

La crisis del Golfo ha demostrado que la seguridad y la estabilidad en esa región están estrechamente vinculadas a la economía mundial. No solamente los países desarrollados se vieron afectados económicamente como resultado de la crisis, sino que también los países en desarrollo y las naciones más pobres sufrieron un duro golpe por la inestabilidad de los precios del petróleo y la paralización del comercio. Este hecho nos hace cobrar conciencia de que los arreglos de seguridad regional se deben realizar no sólo para garantizar la seguridad y la estabilidad en la región del Golfo, sino también para servir los intereses de toda la comunidad internacional.

El problema palestino ha sido la principal fuente de inestabilidad en el Oriente Medio y la cuestión más importante que provocó inestabilidad y controversias. Mientras no se resuelva ese problema - y a menos que ello ocurra -, así como los demás problemas pendientes entre los árabes e israelíes, las perspectivas de una crisis futura en el Oriente Medio serán mayores lamentablemente. Por lo tanto, en beneficio de la paz de todo el mundo, debe resolverse el problema palestino.

Mi país, que cree en la importancia de un diálogo constructivo, ha apoyado los esfuerzos internacionales por hallar una solución justa, duradera y pacífica a la cuestión palestina, sobre la base de la legitimidad internacional y las resoluciones de las Naciones Unidas. Al respecto, celebramos los esfuerzos de los Estados Unidos por convocar una conferencia de paz sobre el Oriente Medio entre los Estados árabes e Israel. Asimismo, acogemos con beneplácito la reacción positiva que, respecto de la conferencia, manifestaron las partes árabes directamente interesadas en la cuestión.

La Sultanía de Omán no retrocederá ni cederá en sus esfuerzos en pro de la paz. Hemos apoyado todos los esfuerzos por hallar una solución pacífica y estamos seguros que los Estados árabes se hallan realmente interesados en la búsqueda de la paz.

Hace tres años el Consejo Nacional Palestino aprobó una resolución histórica, que preparó el camino para la paz. No obstante, lamentablemente Israel respondió con más intransigencia, continuando su ocupación y eliminación de los indefensos habitantes del territorio palestino ocupado.

Esperamos sinceramente que Israel no desaproveche esta oportunidad histórica y que entable serias negociaciones con los Estados árabes a fin de lograr una paz duradera y global en la región. Exhortamos a los Estados que mantienen buenas relaciones con Israel a que convenzan a ese país de que debe dar por terminada su política de construcción de asentamientos en los territorios árabes ocupados y poner fin a sus actos de opresión contra los palestinos, porque esta política constituye un impedimento y un obstáculo importante a las negociaciones serias en pro de la paz.

Desde este podio instamos a todos los Estados del mundo a realizar todos los esfuerzos posibles por lograr la paz, basándose en las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad. En ese sentido, las Naciones Unidas tienen una responsabilidad especial de hacer todo lo posible por llevar a la práctica sus resoluciones. Sólo entonces surgirá la luz del nuevo orden internacional en el Oriente Medio, y sólo entonces prevalecerá la paz entre los pueblos de la región.

Hemos visto enormes progresos en otras partes del Oriente Medio. En cuanto al Líbano, hemos seguido con satisfacción los pasos positivos del Gobierno libanés en la aplicación del Acuerdo de Taif. Creemos, con optimismo, que la seguridad y la prosperidad han de prevalecer en todos los rincones del Líbano. Una vez más, instamos a la comunidad internacional a procurar la aplicación de la resolución 425 (1978) del Consejo de Seguridad, que pide el retiro de Israel del territorio libanés.

La situación en el Afganistán requiere de más esfuerzos. Mi país rinde homenaje a las Naciones Unidas por sus esfuerzos por encontrar un arreglo pacífico de la cuestión afgana, el más reciente de los cuales es el

Plan de Paz del Secretario General, del 22 de mayo de 1990. Sin embargo hay alrededor de 5 millones de refugiados afganos. Dos millones de afganos minusválidos esperan que se ponga fin al derramamiento de sangre, sin mencionar a 1 millón de personas, o más, que han perdido sus vidas desde que estalló la crisis. Ese enorme sufrimiento exige una solución decisiva y final, sobre la base de un gobierno nacional más amplio y el retorno de los refugiados a sus hogares.

Han transcurrido apenas seis años desde que Omán estableció relaciones diplomáticas con la Unión Soviética. En esos años hemos sido testigos de acontecimientos de gran importancia, que han alterado la naturaleza de la Unión Soviética, así como también del resto de los Estados de Europa oriental, lo cual era imposible que nadie pudiera prever en aquel momento.

La mayor parte del crédito por los acontecimientos registrados en la Unión Soviética corresponde a aquellos hombres que han encabezado la campaña de reforma y apertura con una gran dosis de coraje y determinación. En los anales de la historia, sus nombres serán símbolos de libertad y paz en esta etapa que fue lograda gracias a sus políticas. La perestroika y la glasnost, adoptadas por los conductores de la Unión Soviética desde 1985, han allanado el camino para el surgimiento de nuevos dirigentes soviéticos con una decisión y un valor considerables, y con sentido de responsabilidad.

Aquí no puedo dejar de rendir homenaje, una vez más y en nombre de mi país, al pueblo soviético y a la posición positiva de la República de Rusia frente a los acontecimientos del mes pasado. El fracaso del golpe de estado y el restablecimiento de la legalidad en la Unión Soviética constituyen verdaderamente una gran victoria para la paz mundial y otro triunfo para el nuevo orden mundial.

Hay muchos indicios de progreso hacia la paz. Existe un espacio mayor para que las Naciones Unidas desempeñen su papel en la solución de las controversias. Somos muy optimistas en lo que se refiere a Camboya, Sudáfrica, Chipre, el Cuerno de Africa, América Central y otras regiones del mundo donde los pueblos siempre han aspirado a la libertad, la seguridad y la paz. Las Naciones Unidas han desempeñado un papel principal en estas cuestiones, pero todavía les corresponde hacer más esfuerzos para solucionar éstos y otros problemas. A pesar de la enorme tarea encomendada a las Naciones Unidas, por ser la máxima organización mundial tienen una responsabilidad especial, en relación con muchas cuestiones y problemas conexos que superan la capacidad de los Estados, individualmente considerados.

Creemos que es de fundamental importancia fijar una estrategia ambiental mundial integrada que preserve los recursos del planeta para las generaciones actuales y futuras. En este sentido, grandes desafíos aguardan a la Conferencia sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo que se celebrará el año próximo en el Brasil. Los países industrializados, cuyo poderío y prosperidad derivan del desarrollo económico, tienen una responsabilidad especial en este contexto pues son ellos los que han dado el ejemplo a seguir por otros; es decir, utilizar los recursos de la Tierra sin tener debidamente en cuenta la relación entre medio ambiente y desarrollo. La erosión del suelo, la escasez

de recursos hídricos, el agotamiento de la capa de ozono, la contaminación del aire y la extinción de ciertas plantas y especies animales demuestran más que nunca la necesidad de realizar mayores esfuerzos para encontrar principios comunes destinados a preservar el medio ambiente mundial. Los países industrializados no deben dejar de lado sus responsabilidades históricas. Hoy, el medio ambiente del Golfo está sufriendo como resultado de cientos de pozos petroleros que han sido incendiados. A pesar de que se están haciendo esfuerzos dignos de elogio para contener los daños causados por el derramamiento de petróleo en el Golfo, todavía se necesita hacer más. No obstante, nos enorgullece la cooperación que se nos ha brindado, pues creemos que esa cooperación ha de ser necesaria para resolver los problemas en el futuro. La colaboración constructiva es el único medio para avanzar.

Hay otro problema internacional, que es la carrera de armamentos. Mi país recibe con agrado la declaración del Presidente George Bush, formulada el viernes pasado, en cuanto a la reducción unilateral por su país del armamento nuclear estratégico. Nos complacen las medidas adoptadas por los Estados Unidos y la Unión Soviética para limitar sus arsenales nucleares. Los instamos a que tomen medidas adicionales en ese mismo sentido. En nuestra evaluación de las fuentes potenciales de amenaza nuclear, creemos que el peligro principal emana de la descontrolada proliferación de esas armas letales.

El mundo experimenta hoy problemas económicos agudos, que no conocen fronteras. Recientemente, los progresos en el mundo en desarrollo han sido lentos, mientras que la inflación sigue desenfrenada. La brecha entre el Norte y el Sur se amplía. Vemos con agrado los grandes logros del nuevo orden mundial en la esfera política, pero esperamos que se apliquen los nuevos ideales a las relaciones económicas. Ha de redundar en beneficio de todos que la prosperidad llegue al mundo en desarrollo, porque es la base para el progreso del desarrollo económico de todos. Por otra parte, esperamos que los países en desarrollo adopten medidas concretas respecto a políticas económicas de mercado, por ser la base sólida para el progreso económico y la prosperidad.

Hemos observado el progreso logrado hasta hora en este sentido. No obstante, notamos que todavía hay mucho por hacer. Nos satisface la reducción de la deuda acordada por el mundo desarrollado, pero muchos de los países en

desarrollo todavía soportan la carga de la deuda y la carencia de inversiones. El progreso es limitado debido a la política económica proteccionista que niega el acceso a los mercados del mundo rico. Se necesitan esfuerzos adicionales para incrementar la transferencia de tecnología. Al comprender la importancia de la cooperación, mi país está ansioso de participar con los demás para compartir la responsabilidad común en este sentido, esperando que a nuestra región lleguen nuevos fondos para fomentar la inversión y el desarrollo. Hay una evidente necesidad de reformar el orden económico mundial. No podrá asegurarse el nuevo orden político en el futuro sin una mayor cooperación económica entre los mundos en desarrollo y desarrollado. A menos que estas cuestiones sean tratadas en forma seria y amplia, los países menos adelantados continuarán soportando pesadas cargas, a punto tal que pueden argumentar que han sido privados de los privilegios de que gozan los Estados independientes. Cuando se niega la soberanía, ya sea mediante la ocupación, la invasión o el estancamiento económico, cuando la soberanía existe en la forma pero no en la esencia, las semillas de la inestabilidad y la controversia encuentran tierra fértil. El hecho de reunirnos en las Naciones Unidas nos hace reconocer el derecho de todos los Miembros a la plena soberanía, tanto en la forma como en la esencia. Cuando nos mantuvimos unidos dentro del marco de las Naciones Unidas, vimos cómo la nueva voluntad colectiva pudo defender la soberanía dentro de un sistema político mundial modificado.

Ahora tenemos una oportunidad singular de realzar la soberanía nacional mediante nuestra acción colectiva para desarrollar el nuevo orden económico mundial. Eso no sólo ha de incrementar las oportunidades económicas para los países menos adelantados y más pobres sino que también ha de contribuir eficaz y permanentemente al mantenimiento de la paz y la estabilidad internacionales.

Por último, la Sultanía de Omán, con decisión y optimismo, espera el día en que todos los pueblos del mundo representados en esta Asamblea como Estados independientes y soberanos se hayan liberado de la pobreza, la opresión y la agresión, en un mundo caracterizado por la cooperación, la seguridad, la estabilidad y la prosperidad económica.

El Príncipe SAUD AL-FAISAL (Arabia Saudita) (interpretación del árabe): Sr. Presidente: quisiera comenzar expresando nuestro agradecimiento y sincero aprecio a Su Excelencia, el Sr. Guido de Marco, Viceprimer Ministro, Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Malta, Presidente del cuadragésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General, por conducir las tareas de este órgano con tal capacidad y sabiduría. Vaya igualmente nuestro agradecimiento y reconocimiento al Secretario General, Sr. Javier Pérez de Cuéllar, por los esfuerzos constantes que realiza incesantemente con sus colaboradores en la Secretaría para la consecución de los objetivos de las Naciones Unidas.

Quisiera aprovechar esta oportunidad para expresar, en nombre del Gobierno del custodio de las dos santas mezquitas, nuestro agradecimiento y reconocimiento a la comunidad internacional representada por la Asamblea General de las Naciones Unidas por la confianza que ha depositado al elegir al Sr. Presidente, para conducir el cuadragésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General. Al tiempo que nos enorgullece esta confianza, queremos asegurar a este augusto órgano el apoyo continuo del custodio de las dos santas mezquitas y su Gobierno a las Naciones Unidas, y su dedicación a sus nobles objetivos y a todos los esfuerzos encaminados a fortalecer el papel de este órgano.

Además, es verdaderamente un placer dar la bienvenida a los nuevos Miembros de las Naciones Unidas, las Repúblicas de Letonia, Estonia, Lituania, la República de Corea, la República Popular Democrática de Corea, las Islas Marshall y los Estados Federados de Micronesia, con la esperanza de que su admisión como Miembros realce la eficacia y universalidad de la acción colectiva internacional. Igualmente, deseamos a los pueblos de estos países estabilidad y progreso.

Los acontecimientos dramáticos y los asombrosos cambios que presenciamos hoy día en el escenario internacional, auguran una transformación histórica fundamental del orden internacional, ahora que los regímenes autoritarios que se basaban en una fútil rivalidad ideológica han comenzado a derrumbarse y desaparecer, y ha descendido el telón sobre una era de guerra fría y enfrentamientos acalorados. Fue ésta una era en la que se derrocharon vastos

recursos humanos y materiales en una carrera de armamentos costosa y terrorífica, que infligió grandes sufrimientos a una gran parte de la comunidad internacional bajo la forma de pobreza, hambre y enfermedad. Esa era tuvo repercusiones económicas, políticas y de seguridad negativas en toda la comunidad internacional y especialmente en los países en desarrollo.

Hoy día todos presenciarnos la conformación de un nuevo orden internacional, cuyos cimientos son los principios de las Naciones Unidas y su pilar la legalidad internacional. Un orden internacional en el que todas las naciones, grandes y pequeñas, ricas y pobres, sean iguales en el ejercicio de su derecho a la soberanía, la independencia y la coexistencia pacífica. Un orden internacional que salvaguarde las fronteras internacionalmente reconocidas de cada país y no tolere la injerencia de una nación en los asuntos internos de otra, que reconozca y respete el derecho de todos los pueblos a la libre determinación y la soberanía sobre sus recursos, un orden internacional en el que no exista lugar para la hegemonía ni la tiranía, ni tampoco el chantaje político, un orden internacional que adopte medios pacíficos para el arreglo de las controversias y renuncie al uso de la fuerza o la amenaza de la fuerza para conseguir objetivos expansionistas o ambiciones económicas. Como musulmanes, saludamos estas transformaciones históricas y esperamos el fortalecimiento de las bases de este nuevo orden y la utilización de sus principios en interés de la seguridad y estabilidad regionales, la solución pacífica de los conflictos, la propagación del bienestar económico y la consolidación de la paz mundial.

Quizá una de las indicaciones más prominentes de que ha aflorado este nuevo orden internacional es la posición firme y sin precedentes que adoptó la comunidad internacional respecto a la invasión de Kuwait por el Iraq. Cuando nos reunimos aquí hace un año, el mundo experimentaba un acontecimiento espantoso y una grave tragedia: la ocupación por un Estado Miembro de esta Organización, el Iraq, de otro pequeño Estado Miembro, Kuwait, y el descarado intento de destruir su soberanía, su identidad, y de hecho, su propia existencia como nación. Fue un acontecimiento espantoso para todos, pero especialmente doloroso para los árabes y los musulmanes. Sentimos una abrumadora amargura al saber que la puñalada por la espalda no provenía de un enemigo al que vigilábamos con sospecha, ni de un envidioso malévolo que

abrigaba odio hacia nuestro pueblo. Más bien vino de un hermano a quien habíamos ofrecido nuestro apoyo ilimitado y concedido nuestra confianza incondicional, un hermano al que habíamos apoyado en tiempos difíciles y al que ofrecimos sacrificios humanos y materiales.

Sin embargo, la injusticia no puede durar ni la agresión puede persistir. Este drama ha revelado la verdadera y noble sustancia de nuestro pueblo en toda la región del Golfo, que permaneció unido bajo su liderazgo legítimo, bajo el estandarte del derecho y acudió en socorro de la víctima. Fue motivo de orgullo que nuestros hermanos árabes y musulmanes y otras naciones amigas de todo el mundo se pusieran a nuestro lado y lucharan en los campos de batalla del honor en apoyo de la justicia y la legitimidad.

La comunidad mundial tampoco nos decepcionó, sino que inmediatamente tomó una decisión firme y valiente para enfrentar la agresión. Esta posición se vio reflejada en resoluciones posteriores de las Naciones Unidas mediante la demostración singular de consenso internacional que indica que estamos verdaderamente en el umbral de una nueva era en las relaciones internacionales. En esta era no hay lugar para los tiranos que suprimen la voluntad del pueblo ni para los invasores que destruyen otras naciones. Hemos visto la expresión más cabal de esa voluntad cuando todo el mundo, Estado tras Estado, se negó a reconocer una situación de facto impuesta por la fuerza y la agresión.

En nombre del custodio de las dos santas mezquitas, el Rey Fah bin Abdulaziz, quiero agradecer a todos los países, pueblos y organizaciones que se elevaron contra la injusticia y apoyaron al Reino de Arabia Saudita en la defensa de su seguridad e integridad territoriales, ya fuera mediante su participación material para rechazar la agresión iraquí o mediante su apoyo en los foros internacionales.

Es necesario recordar estos acontecimientos a fin de diagnosticar los males que han recaído sobre nosotros, para hacer frente a los resultados de la tragedia. La conclusión que debe extraerse de esta tragedia es que no se derivará beneficio alguno de la agresión y que el agresor tendrá que soportar las consecuencias de sus acciones. Además, debemos establecer las medidas que impidan la repetición de semejante tragedia.

El Reino de Arabia Saudita ha apoyado todas las resoluciones del Consejo de Seguridad relativas a la invasión del Estado de Kuwait por el Iraq, y ha apoyado y sigue apoyando todas las medidas internacionales tendientes al cumplimiento de dichas resoluciones.

Estamos plenamente convencidos de que sin la continua observancia de los dictados de la legalidad internacional y la plena aplicación de todas las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad no será posible impedir la recurrencia de la agresión. Por lo tanto, instamos a la comunidad internacional a que adhiera a esas resoluciones e insista en su plena y pronta aplicación.

El Reino de Arabia Saudita sigue con grave preocupación y tristeza el sufrimiento del pueblo del Iraq, consecuencia inevitable de la política

opresiva aplicada por el régimen iraquí. Estamos plenamente convencidos de que las tribulaciones del pueblo iraquí reciben la atención adecuada de las Naciones Unidas y especialmente del Comité establecido por el Consejo de Seguridad para tratar sus necesidades humanitarias.

El pleno acatamiento por el Iraq de todas las resoluciones del Consejo de Seguridad y su cooperación con el Comité Especial asegurarán que tales necesidades humanitarias sean atendidas y, al mismo tiempo, contribuirán a promover los principios de paz y estabilidad en la región.

Sin duda, el nuevo orden internacional tiene consecuencias para las relaciones internacionales y regionales, como se manifiesta en las esferas política, económica y de seguridad.

Nuestra experiencia en la región del Golfo demuestra que, de hecho, la amenaza a nuestra seguridad surgió desde dentro de la región misma. Antes de que fuera atormentada una vez más por la invasión de Kuwait por el Iraq la región ya había presenciado una guerra devastadora entre el Iraq y el Irán. Se ha hecho evidente que para lograr una estabilidad duradera en la región del Golfo es necesario que las relaciones entre los países del Golfo se basen en cimientos sólidos y firmes y en los principios del derecho internacional, y se caractericen por la igualdad entre las naciones y la dedicación mutua a la solución pacífica de los conflictos mediante el diálogo y la no injerencia en los asuntos internos de los demás, lo cual debe lograrse sobre la base del respeto mutuo y el interés común.

Por consiguiente, es muy natural que nuestra experiencia haya afectado la manera en que se han desarrollado las cosas en la región y nos sirva de catalizador para una visión promisorio del futuro. Ya no es aceptable que la seguridad de nuestra región siga supeditada a los caprichos de quienes tienen ambiciones expansionistas y de hegemonía subversiva o de los jugadores que están dispuestos a arriesgar no sólo los intereses de su propio pueblo sino también los de toda la región y del mundo.

Los dirigentes del Consejo de Cooperación del Golfo (CCG) han prestado mucha atención y han considerado cuidadosamente los futuros acuerdos de seguridad de su región basados en la autoconfianza y la cooperación con países hermanos y amigos en cuestiones que sirvan a los objetivos de seguridad y estabilidad.

El orden árabe sufrió un golpe terrible durante la crisis de la ocupación iraquí de Kuwait. La rectificación de este orden se ha vuelto una necesidad para impedir que se repitan acontecimientos trágicos similares. Es en este contexto que los países árabes que respaldaron nuestra legalidad internacional procuraron establecer un nuevo orden árabe que deberá basarse en el espíritu de hermandad, solidaridad e interés mutuo. Estos conceptos se han incorporado en la Declaración de Damasco, adoptada por la República Árabe de Egipto, la República Árabe Siria y los Estados miembros del Consejo de Cooperación del Golfo (CCG).

La Declaración de Damasco se basa en los principios del derecho internacional a los fines de establecer relaciones de amistad y coexistencia pacífica, por una parte; y, por la otra, en la necesidad de hacer realidad el deseo mutuo de erigir una verdadera y seria cooperación y solidaridad en las esferas política, económica, cultural y de seguridad. Este esfuerzo no iba dirigido contra nadie, sino que representa una sincera exhortación a la reforma del orden árabe, de conformidad con estos conceptos y dentro del marco de la Liga Árabe.

Nuestra región árabe no puede ser la única que no se vea afectada por estas nuevas y rápidas corrientes que están cambiando las características de las relaciones entre las naciones y los pueblos. Al hacer hincapié, especialmente tras la tragedia que recayó sobre el mundo árabe, en el hecho de que no es razonable ni aceptable basar nuestras decisiones y acciones en medidas y normas distintas de las adoptadas por la comunidad mundial, exhortamos a que las cuestiones de nuestra región, especialmente la cuestión de Palestina, que es la cuestión central en nuestra región, se beneficie de los acontecimientos positivos que están ocurriendo en el escenario internacional.

Hoy existe una oportunidad histórica para iniciar un proceso de paz orientado a poner fin al conflicto árabe-israelí y a lograr un arreglo justo y global de la cuestión de Palestina, una solución que se ajuste a las resoluciones de las Naciones Unidas y que restablezca y consagre los legítimos derechos del pueblo palestino; una solución que instituya principios permanentes para la seguridad y la estabilidad en el Oriente Medio, basados en la legalidad internacional y en las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad.

Ahora existe un mecanismo para conseguir estos objetivos, una conferencia de paz cuya convocación se espera en el futuro próximo. Dentro de este marco, el Gobierno del custodio de las dos santas mezquitas ofrece pleno apoyo a los esfuerzos del Presidente George Bush de los Estados Unidos de América - llevados a cabo por el Secretario de Estado James Baker - para que se convoque una conferencia internacional con vistas a lograr una paz perdurable y equitativa en el Oriente Medio y a resolver la cuestión palestina. Asimismo, apoya plenamente la convocación de la Conferencia de paz con miras a lograr esos objetivos. También afirma que la construcción de asentamientos israelíes en los territorios árabes ocupados, incluida Al-Quds oriental y las Alturas de Golán, es una grave violación del derecho internacional y de las resoluciones de las Naciones Unidas, y constituye también un obstáculo importante a los esfuerzos por lograr la paz en el Oriente Medio.

Esperamos sinceramente que prevalezca la voluntad de paz y que la comunidad internacional aplique a la cuestión de Palestina los principios que aplicó a la crisis del Golfo cuando el Iraq invadió a Kuwait, para que la legalidad internacional quede sólidamente establecida y para que se defiendan firmemente los principios de la justicia, la libertad y el derecho de los pueblos a la libre determinación. Los árabes han elegido el camino hacia la paz. Dentro de este marco celebramos la declaración que ha hecho pública el Consejo Nacional Palestino en su último período de sesiones que confirma esta actitud hacia la paz. Hoy nos encontramos en una encrucijada histórica. Es muy natural que elijamos la senda de la paz porque nuestra nación está obligada por su religión a pedir y a escuchar el llamamiento a la paz, en cumplimiento pleno de la orden de Dios Todopoderoso: "Si ellos se inclinan por la paz, vosotros debéis inclinaros por la paz y debéis confiar en Dios".

Al ver los indicios sucesivos de que está emergiendo un nuevo orden, seguimos con gran interés y admiración los logros del Gobierno del Líbano. Apoyamos las felices medidas tomadas por ese Gobierno para aplicar las disposiciones del acuerdo de reconciliación nacional concertado en la Conferencia de Taif, especialmente las relativas a su papel en el restablecimiento, mediante sus propias fuerzas, de la autoridad del Estado del Líbano sobre todo el territorio libanés.

También hemos seguido con gran interés el discurso del Sr. Elías Hraoui, Presidente de la República del Líbano, en el que pidió a la comunidad internacional que garantice la plena aplicación de la resolución 425 (1978) del Consejo de Seguridad, que subraya la determinación de su Gobierno de hacer frente a los considerables retos que tiene ante sí para devolver las cosas a su cauce normal. El Gobierno del Reino de Arabia Saudita se suma al Presidente del Líbano en instar a la comunidad internacional a que contribuya de forma positiva a los esfuerzos de reconstrucción de ese país mediante el fondo internacional para la asistencia del Líbano. Nos complace que el Reino de Arabia Saudita sea anfitrión de la reunión inaugural de este fondo en un futuro próximo, y celebramos la participación y las contribuciones de todas las organizaciones y países para la reconstrucción del Líbano.

Desde el comienzo de los dolorosos acontecimientos en Somalia, el Reino de Arabia Saudita, impulsado por su sentido de responsabilidad histórica, islámico y nacional, y obedeciendo a su compromiso con la integridad territorial de dicho país, tomó la iniciativa de exhortar a todas las partes en ese país hermano a sentarse a la mesa de negociaciones y a resolver su problema de forma que se preserve la unidad, la seguridad y la estabilidad de Somalia, a fin de que ese país pueda retomar su papel en apoyo de la solidaridad islámica y árabe.

Hay motivos para ser optimista en cuanto a la superación de esta crisis. Me refiero a los progresos hechos en las reuniones de la Conferencia de reconciliación que fue convocada bajo los auspicios del Sr. Hassan Goulide Aptidon, Presidente de la República de Djibouti, y que continuó sus deliberaciones en el Reino de Arabia Saudita bajo los auspicios del custodio de las dos santas mezquitas, el Rey Fahd bin Abdulaziz, dio por resultado un acuerdo de cesación del fuego y consiguió el compromiso de todas las partes de

buscar la reconciliación y la unidad nacional. Esperamos que esto lleve a la reconciliación plena y que elimine todos los obstáculos y supere otras dificultades que hay en su camino, porque ese país hermano debe volver a gozar de la seguridad y la estabilidad.

La lucha del pueblo afgano por preservar sus creencias, su independencia y su soberanía exige la atención de todos nosotros. El Gobierno de la Arabia Saudita ha apoyado siempre la lucha del pueblo afgano, que merece gozar de estabilidad bajo un gobierno de su propia elección, que cumpla sus aspiraciones de preservar su soberanía e integridad territorial. El Gobierno del custodio de las dos santas mezquitas espera una solución pacífica que satisfaga estas aspiraciones. Hemos elogiado previamente a los mujahidín afganos por su apoyo al informe del Secretario General. Deseamos aprovechar esta oportunidad para expresar nuestra satisfacción ante la decisión conjunta tomada por los Gobiernos de los Estados Unidos de América y de la Unión Soviética de suspender los aprovisionamientos de armas al Afganistán, y su deseo de lograr una solución final del problema afgano que garantice el regreso de la paz a ese país que ha sufrido durante tanto tiempo y cuyo pueblo ha hecho enormes sacrificios. También apreciamos plenamente los encomiables esfuerzos que en este sentido está realizando el Secretario General. El custodio de las dos santas mezquitas subrayó el apoyo del Reino de Arabia Saudita a estos esfuerzos cuando se reunió recientemente con el Secretario General.

El continente africano ha presenciado recientemente victorias sucesivas obtenidas por el pueblo de Sudáfrica. Se está iniciando una nueva era, en la que las leyes de la discriminación racial serán ciertamente desmanteladas. A estas alturas no podemos sino expresar nuestro aprecio y admiración al pueblo de Sudáfrica. Esperamos con interés el día en que se abole por completo la política de apartheid y de discriminación en Sudáfrica.

El Reino de Arabia Saudita ha apoyado y sigue apoyando los esfuerzos encaminados a controlar y limitar la proliferación de las armas de destrucción en masa y a crear zonas libres de tales armas. Debemos observar con satisfacción las medidas importantes y exitosas adoptadas recientemente por los Gobiernos de los Estados Unidos de América y la Unión Soviética, que culminaron en la concertación de un Tratado histórico de limitación de las armas nucleares estratégicas. Encomiamos también la valerosa iniciativa revelada hace pocos días por el Presidente George Bush, que llama a efectuar profundas reducciones en los diversos tipos de armas nucleares y propone mayores reducciones en las más peligrosas.

En cumplimiento de su política de llevar a cabo todos los esfuerzos en pro de la paz, el Reino de Arabia Saudita ha adherido al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) y ha acatado sus disposiciones. Ha declarado también en diversos foros internacionales su apoyo a los esfuerzos por prohibir todas las armas químicas y biológicas.

El Gobierno del custodio de las dos santas mezquitas cree firmemente que la región del Oriente Medio, que ha padecido muchas guerras y conflictos armados y que se ha transformado en un arsenal y en un lugar de producción de todo tipo de armas de destrucción en masa, es, en verdad, la región que más necesita estar libre de dichas armas. El Gobierno del custodio de las dos santas mezquitas ha expresado su apoyo a todas las iniciativas que tiendan a limitar la proliferación de las armas de destrucción en masa en la región del Oriente Medio.

En la actualidad, cuando se está forjando la perspectiva de un nuevo orden, esperamos que las cuestiones económicas internacionales reciban la atención adecuada de la comunidad internacional. Estamos convencidos de que la paz y la seguridad en el mundo no pueden lograrse ni pueden durar a menos que estén basadas en los principios de la igualdad, la cooperación y la justicia. Por consiguiente, el hecho de afrontar los problemas económicos en esta circunstancia importante de las relaciones internacionales y bajo el nuevo clima internacional requerirá esfuerzos para lograr progresos en la cooperación entre los países en desarrollo y los países desarrollados, sobre la base del hecho de que la seguridad y el desarrollo económico no son sino

las dos caras de la misma moneda. En verdad, no se puede lograr ningún desarrollo económico si no hay seguridad, ni se puede lograr la seguridad o la estabilidad si no existe desarrollo económico.

Por ese motivo, se ha tornado necesario que las naciones desarrolladas cumplan su promesa de elevar sus contribuciones de asistencia oficial al desarrollo de modo que se puedan alcanzar los objetivos de la Estrategia Internacional del Desarrollo que fue adoptada por las Naciones Unidas. También deben trabajar para acrecentar la eficacia del sistema monetario internacional, estimular la corriente del comercio internacional mediante el mejoramiento de las condiciones de accesibilidad a los mercados con el fin de que las exportaciones de las naciones en desarrollo puedan llegar a sus mercados, y establecer precios justos y equitativos que se correspondan con los que cobran por las importaciones provenientes de los países desarrollados. Cabe esperar que contribuyan a los esfuerzos encaminados a alentar la transferencia de tecnología requerida por las necesidades y condiciones de las naciones en desarrollo.

Convencido de la relación y la interdependencia estrechas que existen entre seguridad y desarrollo, y como contribución al establecimiento de una estabilidad y un progreso sólidos en el mundo, el Reino de Arabia Saudita y sus Estados hermanos, miembros del Consejo de Cooperación del Golfo, tomaron la iniciativa de anunciar el establecimiento del Programa del Golfo para ayudar a los esfuerzos de desarrollo del mundo árabe. Como reconocimiento del hecho de que la financiación de los esfuerzos de desarrollo es indudablemente una responsabilidad internacional y colectiva, el Reino de Arabia Saudita exhorta a las naciones industriales a que se sumen a ese programa, apoyen sus objetivos y faciliten el logro de sus elevados objetivos.

En el nuevo orden internacional que está naciendo, las esperanzas son elevadas y los desafíos son grandes. No obstante, todos tenemos para con las generaciones futuras la responsabilidad de construir ese mundo de un modo que las salve de los peligros de repetir los errores del pasado. Debemos crear juntos horizontes futuros en los que la paz, la seguridad, la confianza mutua y la comprensión puedan cobrar suma importancia y en los que nuestras futuras generaciones puedan disfrutar de estabilidad y prosperidad.

Trabajad. Porque Dios verá vuestro trabajo, y también lo verán su apóstol y los creyentes.

Sr. MANGLAPUS (Filipinas) (interpretación del inglés): Nos reunimos hoy, cuando se acerca el final de un año que comenzó con una crisis. Las Naciones Unidas afrontaron esa crisis y la resolvieron. Erguida en medio de esa crisis, amenazada pero impertérrita, aceptando la ayuda pero marchando a la vanguardia de su propia defensa y de la redención de sus vecinos, se encontraba una orgullosa nación llamada Arabia Saudita. Es adecuado que la Asamblea sea presidida ahora por un hombre de aquella nación, con un historial sobresaliente de liderazgo en los compromisos diplomáticos de su país, su raza, su región y el mundo. Con el Sr. Samir S. Shihabi como nuestro Presidente, encaramos un período de sesiones histórico y sumamente productivo.

Celebramos un período de sesiones similar el año pasado, cuando el Sr. Guido de Marco, de la República de Malta, presidió la Asamblea y nos condujo a logros importantes e indelebles con miras a la reestructuración y la reforma de las Naciones Unidas.

Felicitamos al Sr. de Marco, que entrega la Presidencia al Sr. Shihabi.

Estoy aquí para hablar en nombre de mi país, pero permítaseme observar que, si bien no hablo en nombre de ningún otro país, me siento orgulloso de que mi país sea miembro del Comité Permanente de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN), a la que Filipinas está unida por una solidaridad en constante desarrollo con Brunei Darussalam, Indonesia, Malasia, Singapur y Tailandia, y de que este año ejerza la Presidencia de dicho Comité.*

* El Sr. Datuk Abdullah Ahmad Badawi (Malasia), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

La historia de la Organización ha estado plena de celebraciones. En este momento, por ejemplo, estamos en medio del Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales, del Decenio Internacional para la Eliminación del Colonialismo y también del Decenio Mundial para el Desarrollo Cultural. Ya hemos celebrado los años internacionales de la mujer y de los niños del mundo. Desde 1973 se han consignado en actas 21 saludos de esta índole en las Naciones Unidas. Estas celebraciones establecen el carácter de las Naciones Unidas y marcan los hitos del desarrollo de la humanidad en este medio siglo.

Desec señalar que nuestro Decenio de la Lucha contra el Racismo y la Discriminación Racial, que tuvo lugar entre 1973 y 1983, proporcionó combustible ideológico para el movimiento popular en Sudáfrica que este año logró la decisión oficial, que no ha sido aún totalmente aplicada, de desmantelar el apartheid. Hemos celebrado solemnemente el cuadragésimo aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos en 1988, año en el que se inició el proceso para la solución final de la crisis de Camboya. Estimo que esta convergencia histórica en el tiempo recordó a los negociadores que el proceso, si había de tener éxito, sólo podía culminar en el derecho humano universal a elecciones democráticas libres. Ese derecho, felizmente para la historia, está a punto de observarse en Camboya. Debemos felicitar a los sudafricanos y a los camboyanos por esos dos triunfos de la humanidad que forman parte de un impulso actual, noble y victorioso, que hasta el momento no hemos podido celebrar. Es el creciente impulso del pueblo que ha estado en marcha durante un cuarto de siglo. Anteriormente la gente había sido aplastada y su impulso había fracasado con frecuencia. Pero "no existe mejor sustituto para el pueblo", me dijo Alexander Dubcek el año pasado en Praga. El pueblo y el tiempo son aliados invencibles.

Se inició, como era de predecir, en Grecia, donde en cuatro días de noviembre de 1973, el pueblo, inicialmente sofocado por el ejército, tuvo éxito en reemplazar la dictadura por la democracia. El poder del pueblo irrumpió en el sur de Europa, y saltó a América Latina, a Asia, a Europa oriental y ahora al Africa meridional. No solamente individuos heroicos, sino el pueblo, masas de pueblo, están cambiando la faz de la tierra. Filipinas también puede reclamar una modesta participación en la propulsión de este

impulso del pueblo. El diario *The New York Times* ha caracterizado en un editorial escenas de moscovitas durante el reciente golpe como "evocadoras de la revolución del poder del pueblo en Manila".

El poder del pueblo está consagrado en la Constitución de Filipinas de 1987 no sólo en términos generales en el preámbulo sino en disposiciones resolutivas que nos han convertido en una democracia no sólo representativa sino también directa. Uno de los redactores de ese documento dijo que:

"El hecho de que el pueblo elija representantes no es un acto de plena confianza en esos representantes; el pueblo retiene el derecho de revisar sus decisiones."

Nuestra democracia directa no es sólo a nivel de aldea; es a nivel nacional. "La democracia directa", como dice uno de nuestros Senadores "es superior a la democracia representativa". En este preciso instante el pueblo de Filipinas está recogiendo firmas para un referendo nacional del Tratado de Amistad, Cooperación y Seguridad que firmamos con los Estados Unidos de América y que ha sido rechazado en el Senado de Filipinas. En nuestra democracia directa respetamos a nuestro Senado pero también respetamos al pueblo. *Senatus Populusque Romanus*, es decir, el Senado y el pueblo deben gobernar juntos.

¿Es acaso esto pertinente a la misión de las Naciones Unidas? Nuestro mundo se ha convertido en un mundo unipolar. Existen dudas sobre esta nueva condición mundial. Ahora que el equilibrio bipolar ha desaparecido se presenta la duda: ¿qué va a impedir que la única superpotencia exagere sus responsabilidades de mantener el nuevo orden mundial? El límite final de esa superpotencia está en su propio sistema, en el que el pueblo reina supremo.

Fue el pueblo norteamericano el que libró a su país de una guerra en el sudeste de Asia porque no la consideraban pertinente. Fue ese mismo pueblo el que llevó al país a una victoria de precisión en la guerra del Golfo porque la timaban inevitable. Es el mismo pueblo norteamericano el que mantiene sobrio a su país en su hora triunfal. En realidad, la democracia constitucional no es un sinónimo de la paz, ni tampoco es una garantía segura contra la violencia internacional. Pero, ¿dónde podemos encontrar un foro más productivo para la paz? ¿Dónde podemos encontrar un contexto más fértil para la transparencia y la moderación?

Hoy en día los que fueran sueños teóricos de papel sobre la asequibilidad constitucional y la apertura se han convertido en realidad. Las constituciones democráticas han encontrado un nuevo aliado: la tecnología. Los mismos laboratorios que realizan la ciencia de la demolición discriminada han hecho posible que la humanidad sea testigo inmediato de tragedias de todo tipo y en todos los lugares. Esas imágenes horrorizan al pueblo y lo llevan a pedir apertura a sus dirigentes, pero el pueblo debe tener libertad para exigir. La transparencia electrónica podría conducir a una transparencia diplomática, oficial y moral, y ese proceso podría impulsar a las fuerzas moderadoras de la sociedad.

Debemos estar de acuerdo con otro editorial extraordinario del The New York Times que advierte que los extranjeros no deben rediseñar la política interna de las naciones. Sin embargo, agrega que existen "muchas razones para defender y promover los valores democráticos". El consejo iba dirigido a los Estados Unidos de América. Pero, ¿caso podemos dejar sólo en las manos de los Estados Unidos el velar por los valores del mundo? ¿No puede haber otros defensores y promotores de los valores democráticos? ¿Por qué no las Naciones Unidas?

Sería errado decir que las Naciones Unidas son solamente el teatro de los Estados, el ágora de las ideas internacionales, el conciliador de las contradicciones multilaterales. Son mucho más que todas esas categorías, por únicas, históricas y valiosas que puedan ser. Estimo que las Naciones Unidas son ante todo defensoras y promotoras de valores y - no podemos evadir las palabras a estas alturas - que las Naciones Unidas son defensoras y promotoras de los valores democráticos.

¿Qué otra cosa es la resolución 217 A (III) de la Asamblea General de 10 de diciembre de 1948? ¿Qué otra cosa es la Declaración Universal de Derechos Humanos? ¿Qué otra cosa es este resonante documento sino el inventario de la democracia constitucional? Todo está contenido allí: el derecho a la vida, a la libertad, de expresión, de propiedad, de desplazamiento, de reunión, a los servicios sociales, a la no discriminación, de participación, incluso los detalles de las "elecciones auténticas que habrán de celebrarse periódicamente", todas las normas esenciales de una declaración de derechos nacionales. La Asamblea General "proclama" estos derechos como "ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse" e insta a "tanto los individuos como las instituciones" a que los "promuevan".

Las Naciones Unidas proclaman y promueven la democracia, y junto con ella la transparencia y la moderación. El artículo 19 de la Declaración Universal de Derechos Humanos da a "Todo individuo" el "derecho ... de investigar y recibir informaciones, y el de difundirlas", y el artículo 21, en su inciso 3, identifica la base de la autoridad del Gobierno: "La voluntad del pueblo", que es también el freno último al abuso oficial.

Trece años antes de la Declaración de Derechos Humanos había ya un presagio auspicioso en la Carta que dio vida a las Naciones Unidas en 1945. La Carta abría su preámbulo con la reafirmación de "... la fe en los derechos humanos fundamentales", y en la primera oportunidad, al referirse a los Estados en gestación, en el inciso b) del Artículo 72 ordenaba a las Naciones Unidas desarrollar "libres instituciones políticas" en los territorios bajo su fideicomiso.

En los Territorios en fideicomiso hay siempre, en verdad, la perspectiva feliz, el reto de nuevos comienzos. Pero estos tiempos posteriores a la guerra fría son también un reto a los nuevos comienzos.

Muchos factores han marcado el fin de la guerra fría, pero nos burlaríamos de la historia si no reconociéramos que el veredicto final que hizo caer murallas lo dio un mundo de pueblos deseosos de poner fin a las cadenas que oprimían su mente, su alma, sus instituciones políticas y su economía. Los vientos refrescantes de la liberación se convirtieron en una ventisca de democracia que todavía hoy sopla fiera los últimos bastiones de la servidumbre involuntaria.

Si las Naciones Unidas tienen la intención de diseñar una estrategia global de paz que no sólo se extienda por encima, o apenas por debajo, de la superficie del tema, sino que ataque sus raíces, deben volver a sus propias raíces, recordar sus declaraciones resonantes y sensibilizarse nuevamente en lo que respecta a sus compromisos con los derechos de los seres humanos.

Las naciones son los componentes vitales de esta Organización y, desde luego, ésta no debe nunca violar su soberanía. Pero he demostrado, espero, que esas mismas naciones, unidas, no han abdicado de su propia soberanía, sino que más bien la han robustecido, instándose,

"a todos los pueblos ... y a todos los individuos y a todos los órganos de la sociedad" (Resolución 217 A (III), párrafo séptimo del preámbulo) a promover esos valores que son nada menos que la esencia misma de la democracia constitucional.

Permitamos que los dirigentes de las Naciones Unidas garanticen que cada una de sus asambleas, cada uno de sus consejos, de sus tribunales, de sus órganos se vuelvan a sumergir en esta misión original. Hay un mundo que espera anheloso este liderazgo. Grandes extensiones de tierra se han abierto al mundo en Europa oriental, en Africa, en Asia. Nuestro gran vecino, la República Popular de China ha declarado su decisión de "poner en práctica una política de reforma y de apertura al mundo exterior". Y estas mismas Naciones Unidas han abierto sus brazos para acoger a más pueblos gallardos del mundo.

Las Filipinas tributan un saludo especial a nuestros queridos vecinos del Pacífico al este de nuestro país: los Estados Federados de Micronesia y la República de las Islas Marshall. También saludamos a nuestros dos vecinos al norte - la República de Corea y la República Popular Democrática de Corea -, cuyo ingreso simultáneo y fraternal a nuestra compañía puede producir en breve la unidad resurrecta de una gran nación.

Saludamos a las tres gallardas naciones del Mar Báltico - Lituania, Letonia y Estonia -, que finalmente regresaron a su lugar en la comunidad de naciones.

Y un último saludo: al Príncipe Norodom Sihanouk, aquel gran asiático, noble de sangre y por principios, que dirige ahora la delegación de Camboya a esta augusta asamblea de naciones.

Todos estos son triunfos del pueblo. Desde 1973 los pueblos del mundo han venido hablando y han venido ganando batallas.

En los últimos dos años esta Asamblea General promulgó resoluciones sobre el desarrollo humano que proclaman que los seres humanos son la meta, y no sólo los medios, del desarrollo. Las estadísticas del producto nacional bruto carecen de significado si sólo responden a las preguntas de cuán bien alimentados, cuán bien vestidos están o en qué buenas casas habitan los pueblos; las estadísticas de nuestras oficinas computarizadas deben responder además a la pregunta de cuán libres son esos pueblos.

Los anales de las Naciones Unidas deben contener en detalle la historia en marcha del ascenso a la dignidad en libertad de la humanidad en masa. Que las naciones del mundo aplaudan al pueblo del mundo, ya que, en realidad, este es el cuarto de siglo del pueblo.

SR. GROS ESPIELL (Uruguay): Los acontecimientos de los últimos años, y en especial los acaecidos desde la última Asamblea General, han dado un rotundo mentís a ciertos pretendidos profetas modernos que afirman que se ha llegado al fin de la historia. Por el contrario, la historia continúa, siempre abierta y renovada. La realidad de hoy es la demostración más acabada del impulso irrefrenable de la libertad y de que los hombres y los pueblos terminan siempre por romper las cadenas de la opresión.

En estos momentos el mundo está trasponiendo el umbral de una nueva época, caracterizada por la expansión de la democracia en el marco de un proceso abierto, cambiante e inagotable. El siglo que está terminando será conocido como el siglo de la renovación y de la reconquista de la democracia. La lucha por los ideales democráticos ha sido y sigue siendo actualmente el gran motor de la historia. Las dos guerras mundiales, que transformaron radicalmente las formas políticas y los sistemas internacionales vigentes, fueron en lo esencial, aunque no únicamente, enfrentamientos entre la democracia y las fuerzas totalitarias.

Ahora estamos en presencia de elementos que pueden conducir a un nuevo orden internacional, resultante de muchos factores, pero al que no es ajena la democracia triunfante. Sin que pueda aún hablarse de nuevo orden, salvo como comprobación fáctica de la existencia de realidades nuevas, lo que vendrá tendrá que caracterizarse, para que sea verdadero orden y no una simple expresión de poder, por el respeto escrupuloso de los principios fundamentales del derecho internacional que son en esencia los principios de la Carta de las Naciones Unidas. No hay orden fuera del derecho, y a su vez el derecho es, por esencia, un orden para preservar la paz. Estos conceptos esenciales de la filosofía jurídica no pueden permanecer ajenos a la reflexión sobre la situación internacional actual.

El término de la guerra fría, el creciente entendimiento entre las grandes Potencias, los cambios políticos en Europa oriental, el fin del comunismo como doctrina y su colapso universal como sistema político, la consolidación de la democracia prácticamente en toda América Latina, la culminación en lo esencial del proceso de descolonización y el irreversible proceso de eliminación del *apartheid*, son acontecimientos augurales del posible nacimiento de ese deseado nuevo orden internacional, que deberá afirmarse y desarrollarse en las próximas décadas.

La concepción bipolar del mundo ha perdido vigencia como criterio de interpretación de las realidades políticas internacionales.

El nuevo contexto internacional está tomando forma a través de cambios y acontecimientos que se producen con la imprevisibilidad que caracteriza los momentos críticos de la humanidad y con la rapidez que tipifica la aceleración del tiempo histórico en nuestros días.

Pero este proceso, que presenta factores positivos, coexiste con elementos que pueden afectar negativamente el equilibrio internacional, la paz y la seguridad. Se observa, así, una curiosa yuxtaposición de promesas y peligros, de luces y de sombras.

Hay que ofrecer a la humanidad perspectivas firmes de vivir en paz y en prosperidad. A la actual generación corresponde la responsabilidad histórica de acordar las bases éticas, jurídicas y políticas que se aplicarán en los días por venir. El asumir plena conciencia de esta responsabilidad es el primer paso.

Cuando hablamos de edificar un nuevo orden internacional no podemos pensar sólo en arribar a nuevas formas de *statu quo* o en asumir una nueva distribución de poder mundial. De lo que se trata es de asegurar la libre convivencia entre los Estados sobre la base del cumplimiento de los principios de la Carta por todos los miembros de la comunidad internacional.

La proscripción del uso de la fuerza - que implica el respeto del esencial principio de no intervención - deberá afianzarse cada día más, como la piedra angular de la paz internacional.

Es necesario que el arreglo pacífico de las controversias que surjan entre los Estados se vuelva práctica invariable, comprendiendo que la solución

o contención de los conflictos supone una adecuada coordinación de la acción de las Naciones Unidas y de los organismos regionales.

El principio de buena fe en el cumplimiento de las obligaciones internacionales, no sólo debe ser un precepto de orden ético y un compromiso jurídico, sino también un elemento de prudencia en el manejo de las relaciones internacionales.

Es preciso encarar en forma conjunta el necesario respeto del principio de la libre determinación de los pueblos, en armonía con los demás principios de derecho internacional, de manera que no se vuelva pretexto para enfrentamientos étnicos y xenofobias disolventes. Pero si nada ha logrado impedir la confrontación de pueblos que no desean vivir bajo un sistema estatal común, y el odio, la violencia y la lucha constituyen los elementos determinantes de sus relaciones recíprocas, la comunidad internacional no puede permanecer impasible. Debe enfrentar esa realidad y actuar para garantizar el ejercicio pacífico del derecho a la libre determinación, para evitar que esa situación se transforme en un peligro para la paz y la seguridad internacionales.

Con referencia al derecho a la libre determinación, quiero expresar el apoyo del Uruguay al plan de paz para el Sáhara Occidental y hacer manifiestos nuestros augurios para que el referéndum se realice y sus resultados sean aceptados.

La desgarrante experiencia de los años que precedieron a la crisis del Golfo es la prueba manifiesta de la necesidad de que la conducta de los Estados se atenga estrictamente a las obligaciones que se derivan de los propósitos y principios de la Carta.

El nuevo contexto internacional ofrece posibilidades de progreso en las relaciones internacionales. Me referiré a tres puntos que revisten gran importancia. En primer lugar, el fortalecimiento del sistema de seguridad colectiva. El fin de la guerra fría no supone necesariamente el término de las posibilidades reales de existencia de todos los conflictos bélicos. Si bien ha disminuido el peligro de una conflagración de alcance global, subsisten situaciones que amenazan la paz y la seguridad.

El sistema de seguridad colectiva establecido por la Carta no fue aplicado durante más de 45 años, a pesar de que fue concebido como el elemento clave en la organización del mundo de la posguerra. Recién ahora parece cumplirse el presupuesto sobre el que se fundó el sistema de seguridad colectiva. Este sistema supone un entendimiento político entre los miembros permanentes del Consejo de Seguridad. La ausencia de ese entendimiento paralizó a las Naciones Unidas e hizo imposible el funcionamiento del sistema.

La experiencia cumplida en el caso del Golfo obliga a extremar los esfuerzos para que el sistema se aplique con respeto absoluto de la Carta. Hay que organizar el sistema de forma tal que los órganos competentes de la Organización tengan su control efectivo.

En este contexto no es posible dejar de hacer una referencia a los sucesos ocurridos en la Unión Soviética. La interrupción del proceso de democratización del sistema por el inconstitucional golpe de estado que se intentó, hubiera tenido negativas consecuencias internacionales. El restablecimiento de la legalidad constitucional y la reiniciación del proceso, que mi país saluda como fruto del valor y la decisión del pueblo, está en la base de la contribución de la Unión Soviética a la paz y al desarrollo del sistema de seguridad colectiva.

El Uruguay otorgó su respaldo a las enérgicas acciones que el Consejo de Seguridad emprendió a partir de agosto de 1990, al resolver poner en práctica medidas colectivas para sancionar la agresión cometida por el Iraq, restaurar el derecho transgredido y restablecer la paz y la seguridad internacionales.

Fue un respaldo otorgado sin reticencias, pese a los sacrificios materiales que aparejó para su economía, y que hoy se prolonga con su decisión de disponer de miembros de sus fuerzas militares para contribuir a las operaciones de mantenimiento de la paz en la región del conflicto. El Uruguay, perjudicado económicamente por las medidas dispuestas, invocó el Artículo 50 de la Carta para solicitar la asistencia compensatoria a que tenía y tiene derecho. La aplicación del Artículo 50 es esencial para encarar el futuro de la seguridad colectiva. Es necesario adoptar los acuerdos que reglamenten la obligación de prestar asistencia a los terceros Estados afectados.

Hoy llegamos a esta Asamblea General, luego de la experiencia cumplida, con el sentimiento de que estamos ante una oportunidad excepcional para impulsar la operatividad, ajustada a la Carta, del sistema de seguridad colectiva. Si hay algo que singulariza históricamente este momento es la universalidad de esa conciencia que obliga a una reflexión colectiva y abierta sobre la utilización futura de las atribuciones conferidas al Consejo de Seguridad en el Capítulo VII de la Carta.

La regla de la proporcionalidad en el empleo lícito de la fuerza, basada en las decisiones del Consejo y en la aplicación estricta del derecho internacional humanitario, constituyen, por ejemplo, cuestiones esenciales para evitar que se rebase el límite de aplicación de las medidas previstas en el Capítulo VII.

La estabilidad futura del mundo, su paz y su seguridad, no dependen exclusivamente de un buen funcionamiento de mecanismos destinados a atender circunstancias extremas, que hacen inevitable el recurso a las medidas colectivas. De aquí la necesidad de una diplomacia multilateral preventiva a cargo, especialmente, del Secretario General. Esta diplomacia preventiva permitirá a las Naciones Unidas ejercer una supervisión y una contención de las situaciones de conflicto potencial.

Los conflictos regionales, algunos con gravísimas incidencias, deben ser objeto de especial atención. El Uruguay quiere referirse a uno en particular: el del Oriente Medio. Es preciso, mediante la celebración de la conferencia de paz, iniciar el camino para establecer la paz y la seguridad en esta región crítica, asegurando el derecho de los pueblos a vivir y a constituirse de acuerdo con su libre voluntad, así como el derecho de todos los Estados a existir y a convivir en un orden fundado en el derecho, la justicia y la cooperación.

En segundo lugar, otro tema esencial es el referente al desarrollo del derecho internacional. En el Decenio para el Derecho Internacional es apropiado recordar que la obligación fundamental de todo Estado, y la única que asegura la convivencia pacífica, es el sometimiento a la regla de derecho. La nueva situación internacional debe ser aprovechada para estimular el desarrollo del derecho internacional en todos los campos.

El derecho relativo al desarme está llamado a beneficiarse de manera especial de esta situación favorable. El Uruguay espera que el nuevo clima político conduzca a la aceptación generalizada de los tratados existentes de control y reducción de armamentos, y a la celebración y, sobre todo, al cumplimiento de buena fe, de nuevos tratados que signifiquen un progreso en la materia.

La concentración de armamentos por encima de las necesidades de la defensa, a nivel mundial y regional, contribuye a aumentar la desconfianza mutua. Por el contrario, las medidas relativas al desarme contribuyen a la pacificación, reducen las tensiones y generan un clima de seguridad.

En el último año se han registrado avances significativos en cuanto a la limitación de armas estratégicas en virtud de acuerdos entre los Estados Unidos y la Unión Soviética. Hace pocos días el Presidente Bush anunció la eliminación unilateral de todas las armas nucleares tácticas y el ofrecimiento de negociaciones con la Unión Soviética para continuar la reducción de las armas estratégicas intercontinentales. Este proceso de reducción y limitación de armas nucleares tácticas y estratégicas, que obviamente interesa y concierne a toda la comunidad internacional, debe continuar.

En América Latina se han tomado decisiones encaminadas a consolidar la no proliferación de armas nucleares en la región. La Argentina y el Brasil firmaron el 18 de julio pasado, en Guadalajara, un Acuerdo bilateral para el uso exclusivamente pacífico de la energía nuclear. A efectos de su cumplimiento, ambos países prevén la aplicación de las salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). Reafirmaron su voluntad de adoptar medidas conducentes a poner en vigencia el Tratado de Tlatelolco, determinación que el Uruguay aplaude y respalda.

A esto hay que agregar lo relativo a las armas químicas y bacteriológicas y otras de destrucción masiva, en que hay que avanzar resueltamente. La Declaración de Mendoza, del 4 de septiembre de 1991, emitida por la Argentina, el Brasil y Chile, a la que el Uruguay se adhirió, posee una importancia muy grande.

El desarrollo del derecho internacional en función de la realidad actual y del nuevo orden que se quiere crear, cubre muchas áreas además de la referida al desarme. El medio ambiente, el narcotráfico, el terrorismo y el comercio internacional son algunas de las prioridades. Este desarrollo requiere el fortalecimiento del principal órgano judicial de las Naciones Unidas: la Corte Internacional de Justicia. Entre muchas medidas que se pueden encarar a este respecto, quiero destacar la importancia de la mayor utilización de su competencia consultiva, lo que se lograría si la Asamblea General atribuyera al Secretario General la competencia para solicitar estas opiniones.

En tercer lugar, me referiré a la cooperación internacional para el desarrollo. El panorama económico internacional, con su desigual e injusta distribución de riquezas y oportunidades, se ha mostrado impermeable a la dinámica de los cambios que ha sacudido al orden político. No podrá tenerse

la certeza de paz y seguridad internacionales en tanto subsistan las causas económicas de la inseguridad. La paz no es sólo la ausencia de la guerra. La coexistencia en un mundo empequeñecido e interdependiente de dos mundos opuestos, el de la abundancia y el derroche por un lado, y el de la pobreza y el hambre por el otro, genera inevitablemente violencia.

La opulencia creciente y el aumento de la pobreza son características paradójicas del mundo de hoy. La pobreza debilita la cohesión de las sociedades, destruye la base de los derechos humanos y genera la perversión del medio ambiente. De aquí la importancia de las cuestiones sociales en el desarrollo. Es preciso, por ello, comenzar a preparar la cumbre social que se celebrará en los próximos años.

La ausencia de progreso científico y tecnológico es una de las causas de profundización del abismo que separa al mundo desarrollado del mundo en desarrollo. El progreso tecnológico general constituye un factor esencial en la resolución de las tensiones Norte-Sur y constituye un beneficio para los países industrializados. Es por eso que el Uruguay propuso la creación de un mercado común del conocimiento, que ya se encuentra en proceso de concretización a nivel regional en el marco de la Organización de los Estados Americanos, pero que deberá pensarse también a nivel universal.

El carácter necesariamente universal de las Naciones Unidas, debe llevar a que todos los Estados del mundo formen parte de la Organización. El ingreso de las dos Coreas no sólo reafirma esta tendencia, sino que muestra la forma plausible en que se ha resuelto un problema que constituía un punto negativo de la realidad internacional. El Uruguay hace votos para que este doble ingreso sea un símbolo de la voluntad de afianzar la universalidad de las Naciones Unidas como elemento indispensable para asegurar, a nivel global, la paz y la seguridad.

La admisión de Lituania, Letonia y Estonia, calurosamente apoyada por el Uruguay, es la expresión del reconocimiento internacional a una manifestación correcta del derecho a la libre determinación y, además, la sanción histórica de la nulidad de los Protocolos secretos de 1939 y de la anexión forzada de estas Repúblicas.

La incorporación a las Naciones Unidas de las Islas Marshall y de Micronesia es un hecho histórico que ejemplifica la etapa actual del histórico proceso de descolonización llevado a cabo por las Naciones Unidas.

La importancia determinante del tema ambiental, en momentos en que se prepara la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, que se celebrará en Rio de Janeiro en 1992, obliga a precisar la posición del Uruguay al respecto.

La cuestión de la preservación del medio ambiente y su relación con el desarrollo es una cuestión global que debe ser encarada en todos sus aspectos: éticos, culturales, políticos, económicos, sociales, técnicos y jurídicos. Es global no sólo por la materia en sí misma, sino por la necesidad de enfrentarla con medidas universales que superen los enfoques nacionales o sectoriales.

El progreso de los países en desarrollo y la preservación del medio ambiente son fenómenos íntima y necesariamente relacionados. Sería, pues, un error procurar solucionar la crisis ambiental sin prestar la debida atención a los problemas económicos y sociales. La Conferencia de Rio deberá reflejar esta relación. El Uruguay ha participado junto a los países del área en el proceso de elaboración de la plataforma de Tlatelolco, aprobada en marzo pasado, y en la declaración de Guadalajara, adoptada por los Jefes de Estado y de Gobierno de Iberoamérica, España y Portugal, que contienen la posición, no sólo política sino también técnica, ante el proceso de negociación que culminará en 1992.

Nos encontramos ahora en una etapa crítica, a sólo 10 meses de Rio 1992. El Uruguay cree que es indispensable evitar que Rio sea tan sólo un nuevo Estocolmo.

Es preciso determinar convencionalmente los principios generales en materia de protección ambiental. Además de las convenciones en proceso de elaboración debe haber una regulación convencional, repito, y no meramente declarativa, de los criterios y principios fundamentales en la materia.

Se requiere fijar así criterios para la creación de un sistema jurisdiccional que resuelva las controversias ambientales y pueda juzgar los delitos o crímenes por un órgano o sala judicial especializada.

Deben fijarse las bases y las formas de hacer efectiva la responsabilidad por la violación de los deberes inherentes a la protección ambiental. La emisión de elementos contaminantes tiene su origen fundamentalmente en los países industrializados, y deberán ser éstos quienes asuman principalmente esa

responsabilidad. Esta responsabilidad podrá ser común y compartida, pero no debemos olvidar las consecuencias de una política de industrialización salvaje, a la que el mundo en desarrollo fue ajeno y cuyos resultados no pueden recaer exclusivamente sobre él.

Todo esto implica un proceso ineludible de codificación del derecho internacional ambiental. La futura Carta de la Tierra, que será adoptada en la Conferencia de Rio, debe ser un documento obligatorio y jurídicamente vinculante, cuyo objetivo sea crear las condiciones para el desarrollo sostenible y asegurar el derecho de las futuras generaciones a la vida y al bienestar.

El narcotráfico y el terrorismo, que se manifiestan estrechamente ligados, siguen arrojando trágicos saldos de destrucción y de muerte, violando derechos humanos fundamentales y alterando los principios básicos de la convivencia civilizada. Para combatir eficazmente estos dos flagelos se hacen necesarios todos los resortes de la cooperación internacional. Junto con la preocupación que genera la alarmante expansión del uso ilícito de drogas y del poder de los narcotraficantes, es alentador verificar cómo, a través de la cooperación internacional, se adoptan medidas eficaces, basadas en la aceptación de las responsabilidades compartidas que corresponden a los países de consumo y a los países productores.

Cumplimos cinco años del lanzamiento en Punta del Este de la Ronda Uruguay del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT), destinada a poner fin a las olas proteccionistas que erosionan el intercambio comercial. En diciembre pasado creíamos estar al fin del camino que nos conducía hacia un acuerdo equitativo que diera justa satisfacción a las legítimas aspiraciones de más de 100 países participantes.

Lamentablemente, la reunión celebrada en Bruselas, que me tocó presidir en mi calidad de Presidente del Comité de negociaciones comerciales a nivel de Ministros, constituyó un revés, pues no fue posible finalizar la Ronda. Surgieron discrepancias de fondo sobre temas vitales y, al clausurarse los trabajos, se le encomendó al Director General del GATT la realización de gestiones tendientes a reiniciar las negociaciones a la mayor brevedad. El primer semestre de 1991 ha sido dedicado a esta labor de encarrilamiento de las negociaciones. A fines de julio último, se percibió una renovada voluntad

de proseguir los trabajos a partir de septiembre, con la finalidad de clausurarlos a fin del año en curso. En este sentido, fue muy positivo el compromiso asumido por los Jefes de Estado o de Gobierno de los Siete, en la Cumbre de Londres.

El Crupo Cairns, que el Uruguay integra, ya ha manifestado que la Ronda no terminará con éxito si no se alcanza una solución satisfactoria en lo concerniente a la liberalización del comercio de productos agrícolas. Encaramos con firmeza esta etapa final de las más importantes negociaciones comerciales jamás llevadas a cabo. Haremos nuestro aporte a cuanto contribuya a su éxito.

La Ronda debe terminar en diciembre con un resultado positivo, con logros razonables y globalmente equilibrados. Si fracasara, si no se llegara a un final aceptable, habrá que confesar la vergonzosa incapacidad de lograr, en el mundo de hoy, fórmulas que impulsen un comercio internacional libre y no discriminatorio, que destierre el proteccionismo y que sea un factor de pujante desarrollo.

Respetar y promover los derechos humanos constituye la base de la paz. Mientras en alguna parte del mundo el ser humano no sea respetado en su dignidad, mientras existan persecuciones y discriminaciones, mientras no se reconozcan y garanticen los derechos políticos y no hayan elecciones periódicas libres, la promoción del hombre será imposible y el desarrollo económico, social y cultural del ser humano será inconsistente. La protección de los derechos humanos debe hacerse de manera no discriminatoria, depurada de todo elemento de selectividad política y basada en la aplicación estricta del derecho internacional.

Hay que desterrar de las Naciones Unidas las calificaciones inexactas, fundadas en el odio, como la que asimiló erróneamente, en 1975, por la resolución 3379 (XXX) de la Asamblea General, el sionismo con el racismo. El Uruguay que estuvo siempre en contra de esa resolución infame y que votó en contra de su adopción, está a favor de su revocación. El error de 1975 debe ser enmendado. Haremos así un homenaje a la verdad, rectificaremos una apreciación injusta y agravante y contribuiremos al proceso de paz en el Oriente Medio.

La democratización internacional se ha traducido en una mejora global en lo relativo a la situación de los derechos humanos en el mundo, pero el panorama general dista mucho de ser satisfactorio. Hay aún realidades atroces.

Gravísimas violaciones subsisten y los conflictos bélicos, internos e internacionales, continúan constituyendo fuentes de atentados a los derechos del hombre y al derecho internacional humanitario.

La situación de los derechos humanos debe seguir constituyendo materia prioritaria de las Naciones Unidas. El principio de no intervención no puede ser una barrera protectora detrás de la cual se pueden violar los derechos humanos. Esta verdad no significa desconocer la subsistencia del principio de no intervención en el marco del respeto del derecho internacional, ni aceptar un derecho de intervención fundado en la apreciación, interesada y política de uno o de varios Estados, que no debe confundirse con la obligación colectiva, decidida por medios jurídicamente lícitos, de proporcionar socorro y ayuda cuando se planteen graves emergencias en materia de derechos humanos.

El Uruguay presta particular atención a la Conferencia Mundial de Derechos Humanos que se celebrará en 1993, que debe ser un aporte esencial a la vigencia general, universal y plena de los derechos humanos.

Dos hechos recientes, referentes a la región centroamericana deben ser destacados. Los Acuerdos entre Guatemala y Belice, y el que abre el camino hacia la paz en El Salvador son saludados por el Uruguay como logros de muy significativa importancia y trascendencia.

Para terminar, deseo rendir un tributo a la acción desarrollada por el Secretario General, Javier Pérez de Cuéllar. Su acción en este último año, relatada brillantemente en la memoria que ha presentado a la Asamblea General, constituye una contribución excepcional a la paz, a la seguridad y al futuro de las Naciones Unidas. La comunidad internacional debe brindarle la expresión de su reconocimiento.

El año pasado, la Asamblea General realizó un fructífero período de sesiones bajo la experta Presidencia del Ministro Guido de Marco, a quien me complazco en felicitar por su actuación.

Este año debemos tomar decisiones trascendentales, en momentos graves que nos plantean desafíos que requieren solución inmediata. El hecho de que el Embajador Shihabi, con la experiencia que le da el hecho de haber representado a la Arabia Saudita en las Naciones Unidas, haya sido elegido para dirigir nuestras deliberaciones, nos permite anticipar otro exitoso período de sesiones. Su capacidad y su conocimiento de la realidad internacional, junto con su sentido de justicia, estoy seguro que le permitirán llevar a buen fin nuestras labores.

Sr. WONG (Singapur) (interpretación del inglés): Quisiera felicitar al Sr. Shihabi por su elección al cargo más honroso de nuestra Asamblea General: la Presidencia. En un momento crucial en la historia de nuestra Organización, su elección refleja la confianza que los Estados Miembros tienen en su capacidad de conducirnos con acierto y eficacia en un período de sesiones que encara opciones inciertas y dificultades.

Me es grato aprovechar esta oportunidad para dar la bienvenida a la República de Corea y la República Popular Democrática de Corea en la familia de las Naciones Unidas. El ingreso de las dos Coreas en las Naciones Unidas no excluye sus esfuerzos para la reunificación pacífica. Sin duda, esperamos que la entrada de ambas Coreas en las Naciones Unidas anuncie mayor aflojamiento de la tirantez en la península coreana.

También me es grato dar la bienvenida a los Estados Federados de Micronesia y a la República de las Islas Marshall al ingresar a las Naciones Unidas. Como Estado insular, Singapur se felicita de que más Estados insulares se incorporen a las Naciones Unidas. También da la bienvenida a las Naciones Unidas a los tres Estados bálticos - Lituania, Estonia y Letonia - cuya independencia y soberanía han sido ahora reconocidas por la Unión Soviética y muchos miembros de la comunidad internacional, incluso Singapur.

Este cuadragésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General se celebra en momentos de una fe renovada en las Naciones Unidas y en su papel en el mundo. Liberadas de las limitaciones de la guerra fría, las Naciones Unidas respondieron con una rapidez sin precedentes ante la invasión iraquí a Kuwait. La acción en el Golfo se hizo posible debido a que los miembros permanentes del Consejo de Seguridad cooperaron en un asunto de paz y

seguridad de la manera prevista originalmente cuando se fundaron las Naciones Unidas. Este objetivo básico de las Naciones Unidas se hizo realidad a través de la cooperación sostenida y de la creciente comunidad de intereses de las grandes Potencias. El papel de las Naciones Unidas en la guerra del Golfo ha dado nuevas esperanzas a los países más pequeños del mundo como Singapur. Ahora tenemos más confianza en que este es un mundo en que las naciones pueden sentirse seguras en virtud de la capacidad de las Naciones Unidas de garantizar su seguridad a través de medidas colectivas. Este es un elemento importante en un nuevo orden mundial.

Las Naciones Unidas surgieron fortalecidas y revitalizadas de la crisis del Golfo. Simultáneamente con los cambios en el orden político mundial, la Organización se está transformando gradualmente. En un período de cambios sin precedentes en el mundo, las Naciones Unidas están bien situadas para desempeñar un papel cada vez más importante. Ya pueden ser felicitadas por su papel en resolver algunos conflictos regionales de larga data, tales como la guerra entre el Irán y el Iraq, el conflicto en relación con Namibia y las guerras civiles de Angola y Camboya.

Como un país del Asia sudoriental, Singapur se siente especialmente complacido de observar el adelanto hacia un arreglo general en Camboya. Esto fue posible debido al extraordinario apoyo dado por la comunidad internacional desde 1978; la perseverancia de los dos copresidentes de la Conferencia de París sobre Camboya - Indonesia y Francia -; la cooperación de los cinco miembros permanentes, Estados regionales y otros, así como del Secretario General de las Naciones Unidas y la Secretaría, incluso el Sr. Rafeudin Ahmed y sus colaboradores. Singapur quisiera también expresar su reconocimiento al Presidente de la Conferencia Internacional sobre Kampuchea, el Ministro Federal de Relaciones Exteriores de Austria, Sr. Alois Mock y sus distinguidos predecesores. También damos las gracias a la Embajadora del Senegal, Sra. Absa Claude Diallo, y a su predecesor por presidir el Comité Ad Hoc de la Conferencia.

Pero nuestro reconocimiento personal y nuestras felicitaciones deben extenderse a Su Alteza Real el Príncipe Sihanouk y los dirigentes de las otras facciones, que mediante una serie de transacciones y la cooperación en una cantidad de reuniones recientes, hicieron posible un arreglo concordante

con el marco de los cinco miembros permanentes de agosto de 1990, que traerá la paz y la reconciliación nacional a Camboya. Celebramos la presencia de la delegación del Consejo Nacional Supremo encabezado por Su Alteza Real el Príncipe Sihanouk a este período de sesiones de la Asamblea General. Singapur cooperará plenamente con las Naciones Unidas y el Consejo Nacional Supremo para ayudar a que el pueblo camboyano pueda ejercer en elecciones libres e imparciales su derecho a la libre determinación y a vivir en paz y armonía en una Camboya independiente. Al hacerlo así, todos nosotros hemos ayudado a lograr finalmente lo que la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN) ha venido tratando de lograr en Camboya durante los últimos 13 años.

Esperamos que la actual atmósfera que prevalece en las Naciones Unidas proporcione también una ventana de oportunidad para resolver las controversias y los conflictos de larga data entre los Estados y pueblos del Oriente Medio. Un arreglo de paz duradero y equitativo en el Oriente Medio sólo se puede lograr sobre la base de la transacción y la reconciliación. Exhortamos a ambas partes a hacer gala de flexibilidad y moderación en aras de la paz y el bienestar de sus pueblos. En este contexto, saludamos y apoyamos los esfuerzos por convocar una conferencia de paz sobre el Oriente Medio sobre la base de las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Singapur siempre ha reconocido el derecho de Israel a vivir pacíficamente dentro de fronteras seguras y reconocidas, así como el derecho del pueblo palestino a su propia patria en los territorios ocupados.

Pero mientras miramos con esperanza el futuro, los trastornos políticos actuales en la Unión Soviética, uno de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad, nos da motivos de preocupación. Es difícil prever cómo va a evolucionar su política interna y externa. Cualquiera sea el resultado de la crisis, parece claro que la Unión Soviética probablemente ha de estar preocupada por sus problemas internos durante algún tiempo.

Con el fin de la guerra fría y la terminación del enfrentamiento entre bloques ideológicos rivales, ha llegado el momento de que la comunidad internacional fortalezca el sistema de paz y seguridad. Toda vez que se violan el derecho internacional y los principios de la Carta, las Naciones Unidas deben tomar medidas resueltas. La acción colectiva tomada por las Naciones Unidas para revertir la ocupación de Kuwait fue un caso singular, porque la violación de los principios básicos de soberanía e integridad territorial fue muy desembozada. Probablemente sea mucho más difícil organizar la resistencia ante desafíos menos tajantes. La cuestión que enfrenta la comunidad internacional es cómo hacer que la Organización sea más efectiva en el mundo de la era posterior a la guerra fría.

Singapur cree firmemente que las Naciones Unidas deben aumentar su capacidad para prever y prevenir conflictos. Las Naciones Unidas necesitan un mejor mecanismo de supervisión para que los conflictos puedan contenerse y

resolverse pacíficamente antes de que comiencen las hostilidades. Igualmente, si bien el Secretario General ya está autorizado con arreglo al Artículo 99 de la Carta de las Naciones Unidas a señalar a la atención del Consejo de Seguridad "cualquier asunto que en su opinión pueda poner en peligro el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales", coincidimos con la opinión de que el Secretario General debe tener una posición más firme y los medios para ejercer la autoridad. Además, se debe seguir estudiando el fortalecimiento de las facultades de las Naciones Unidas para hacer cumplir sus resoluciones.

También se deben ampliar las funciones de las fuerzas de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz. Dichas fuerzas no sólo deben encargarse de la vigilancia de la cesación del fuego y la supervisión del fin de los conflictos entre los Estados, sino que también se las puede utilizar para garantizar la contención de los conflictos antes de que se conviertan en guerras abiertas. El apoyo de Singapur a las operaciones de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz ha quedado demostrado por el hecho de que hemos aportado observadores militares y unidades policiales en las misiones de mantenimiento de la paz en Namibia, en 1989, en la frontera entre el Iraq y Kuwait, al final de la guerra del Golfo, en las misiones de mantenimiento de la paz en Angola, este año, y en el Sáhara Occidental, lo que esperamos se produzca más adelante, este mismo año.

Creemos que un sistema de seguridad debe erigirse sobre principios de soberanía y seguridad colectiva y no basado en el poderío militar de las Potencias individuales, aunque la guerra fría ha terminado dejando a algunos países en una posición de influencia política y económica sin paralelo. Según los escépticos, las disposiciones de seguridad colectiva de las Naciones Unidas, definidas en el Capítulo VII de la Carta, no son ni colectivas ni seguras si están dominadas por las grandes Potencias, puesto que ellas han de modelar el temario y dar marco a los objetivos.

Si bien se debe ser realista en cuanto al papel de liderazgo de las grandes Potencias, hay también una función que deben cumplir los Estados Miembros más pequeños de las Naciones Unidas. Esto incluye la contribución de la Asamblea General en la aplicación de medidas y procedimientos de seguridad

colectiva de las Naciones Unidas. Para desempeñar responsablemente esta función, la mayoría de los miembros de la Asamblea General, que son países en desarrollo, deben ser rigurosos al sostener la vigencia de las normas de conducta internacional. Deben estar alertas contra las transgresiones de los principios del derecho internacional.

Al entrar en una nueva era de las relaciones internacionales, consideramos que las Naciones Unidas tienen que mejorar para hacer frente a los retos del decenio de 1990 y más adelante. Es oportuno aprovechar el nuevo espíritu de cooperación que existe en las Naciones Unidas y volver a examinar las viejas prioridades, la proliferación de organismos y la necesidad de una mayor cooperación entre ellos. Las Naciones Unidas pueden revitalizarse simplificando sus estructuras y procedimientos. Para inspirar confianza y lograr consenso y apoyo de la mayoría, el proceso de las reformas de las Naciones Unidas debe ser transparente y democrático.

En los últimos 40 años, durante la guerra fría y con las tensiones entre el Este y el Oeste que prevalecían, la tarea más difícil y urgente de las Naciones Unidas era el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Si bien este sigue siendo el objetivo principal de la Organización, creemos que en un ambiente internacional que ha cambiado las Naciones Unidas pueden convertirse en el foro principal para promover el desarrollo económico y social del mundo valiéndose más de sus propios medios y por medio de la cooperación Norte-Sur. El problema más formidable que enfrenta la comunidad internacional es la disparidad creciente entre los países ricos y los países pobres. La paz de las naciones ricas no ha de durar mucho mientras la crisis de la clase desfavorecida del mundo asuma proporciones abrumadoras. No cabe duda de que cada país tiene la principal responsabilidad de su progreso económico. Pero también es responsabilidad de los países desarrollados y los países en desarrollo ayudar a que los países más pobres se ayuden a sí mismos. Un medio de dar esa ayuda es proporcionar asistencia técnica y capacitación de personal en las esferas pertinentes del desarrollo. Muy a menudo es la escasez de personal instruido y capacitado, junto con una rápida expansión de la población, lo que retarda el crecimiento y el desarrollo en los países en desarrollo.

Los países desarrollados pueden ayudar a los países en desarrollo con una planificación demográfica efectiva, el mejoramiento de la atención elemental de la salud, reforzando y ampliando el sistema de comercio multilateral y la apertura de la economía mundial para facilitar las corrientes comerciales y de inversión a los países en desarrollo. Más que nunca, son necesarias las instituciones multilaterales y su cooperación. El mundo del decenio de 1990 se parece muy poco al de 1945, cuando se estableció el sistema de las Naciones Unidas. Los Estados naciones, unidades básicas del sistema de la Organización, tienen cada vez menos control sobre las fuerzas externas que están forjando el futuro. El sistema de las Naciones Unidas, con todas sus deficiencias, es el único sistema universal existente. Este sistema tiene que estar a la altura de los nuevos problemas que enfrenta la humanidad para poder seguir siendo aplicable.

Aparte de la disparidad entre los ricos y los pobres, uno de los principales desafíos que enfrenta la comunidad internacional, y que exige un enfoque multilateral, es el del medio ambiente. El medio ambiente es nuestro patrimonio común. La degradación ambiental y el agotamiento de la capa de ozono ponen en peligro a toda la humanidad. Las Naciones Unidas están en una situación óptima para coordinar los esfuerzos y abordar las cuestiones ambientales urgentes que son complejas, multifacéticas y vinculadas con los problemas del desarrollo. El otro problema que exige un enfoque mundial es el de los estupefacientes. El tráfico de estupefacientes sólo puede sobrevivir cuando actúan las fuerzas de la oferta y la demanda. El problema tiene que abordarse multilateralmente, en las fuentes de producción y en los países que son los principales mercados para el tráfico de drogas.

La comunidad mundial tiene interés en el éxito de las Naciones Unidas. Singapur ha de desempeñar su papel para garantizar que se concreten las aspiraciones comunes de la humanidad, tal como se encuentran consagradas en la Carta de las Naciones Unidas.

Sr. SEX (Gambia) (interpretación del inglés): Hace exactamente un año, en este Salón se convocó la Cumbre Mundial en favor de la Infancia, a la que asistieron numerosos Jefes de Estado, incluyendo a Alhaji Sir Dawda Kairaba Jawara, Presidente de la República de Gambia. El elevado nivel de la representación en la Cumbre, la solemnidad de la oportunidad y las decisiones importantes y de gran alcance que se adoptaron culminaron con la aprobación de la Carta de los Derechos de la Infancia, lo que atestigua la importancia que se asigna a las mujeres y los niños. En nombre de estos dos grupos muy vulnerables, cuyas esperanzas y supervivencia descansan en el sistema de las Naciones Unidas, quiero felicitar al Embajador Shihabi por su elección como Presidente de esta augusta Asamblea en el cuadragésimo sexto período de sesiones. Como diplomático avezado, dotado de la capacidad y experiencia necesarias, confío en que usted ha de guiar nuestras deliberaciones hacia una conclusión con éxito y que las esperanzas y aspiraciones que se suscitaron en esa Cumbre continúen estando a la vanguardia de nuestros debates en este período de sesiones, para que el bienestar y los intereses de esos grupos sean primordiales en los programas y las actividades del sistema de las Naciones Unidas.

También tengo el gran placer de rendir homenaje a su predecesor, el Sr. Guido de Marco, de Malta, por la forma tan capaz en que dirigió las deliberaciones del cuadragésimo quinto período de sesiones de esta Asamblea.

Mi delegación también quiere dejar constancia de su agradecimiento a nuestro Secretario General, el Sr. Javier Pérez de Cuéllar, y a sus colaboradores por haber conducido los asuntos de esta Organización de forma tal que le dio un papel revitalizado como instrumento eficaz para la protección y el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Asimismo quiero aprovechar esta oportunidad para expresar, en nombre del Gobierno de Gambia y de mi delegación, nuestras sinceras felicitaciones a los Gobiernos de la República de Corea, la República Popular Democrática de Corea, la República de las Islas Marshall, los Estados Federados de Micronesia y las Repúblicas de Estonia, Letonia y Lituania por haber sido admitidas como nuevos Miembros de las Naciones Unidas. La admisión de esos Estados como nuevos Miembros está de acuerdo con el principio de la universalidad de nuestra Organización. Esperamos contar con su participación activa y sus

contribuciones positivas a la causa de la paz y la comprensión internacionales en la comunidad de naciones. Con respecto a las dos Coreas en especial, esperamos que su admisión simultánea cree una atmósfera favorable que conduzca a la reunificación pacífica de la península coreana.

El cuadragésimo sexto período de sesiones de la Asamblea se lleva a cabo en medio de cambios drásticos en las relaciones internacionales, que se caracterizan por el fin de la guerra fría y el bipolarismo, así como también por presiones crecientes para lograr mayor democratización y respeto por los derechos humanos. En Gambia, los conceptos del pluralismo político y el respeto por los derechos humanos constituyen los principios cardinales de nuestra política interior y exterior, por lo que no podemos sino ver con agrado estos acontecimientos. Los derechos humanos son importantes en sí mismos, porque fomentan el bienestar de la persona. También lo son para la sociedad en su conjunto, porque promueven el desarrollo económico, social y político. Sin embargo, el concepto de derechos humanos no debe basarse en la conveniencia política y social. Las ideas de la democracia y el pluralismo político sólo pueden tener significado si se basan en normas sociales establecidas - el imperio del derecho -, que rijan y protejan el comportamiento humano. De tal forma, en su significado pleno, el concepto de derechos humanos supone que voluntariamente se asumen obligaciones morales y las ideas de la disciplina, el orden, la responsabilidad y el deber.

En este sentido, por consiguiente, el desarrollo político y el bienestar económico son inseparables del respeto y la protección de los derechos humanos y la dignidad humana. Esto exige una lucha contra la pobreza, el hambre, la enfermedad, el subdesarrollo y el racismo, una lucha por el bienestar de los más vulnerables: las mujeres, los niños, los ancianos, los enfermos y los impedidos, los migrantes y los refugiados. En resumen, los derechos humanos consisten en el derecho al desarrollo tendiente primordialmente al bienestar de los seres humanos.

En este contexto, seguimos propugnando la causa de los derechos humanos, especialmente en Africa y en nuestra subregión. Como sede de la Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos y del Centro Africano de Estudios sobre la Democracia y los Derechos Humanos, Gambia se encuentra en condiciones de asumir esta responsabilidad. Seguiremos usando los buenos

oficios de estas instituciones para vigilar el progreso de la promoción de los derechos humanos y efectuar tareas de enseñanza e investigación. Esperamos que la Conferencia Mundial de Derechos Humanos, que se celebrará en 1993, ofrezca una oportunidad única a todos los interesados para tratar estas cuestiones tan importantes. Aguardamos esa Conferencia con un considerable grado de esperanza.

Si el respeto por los derechos humanos y el pluralismo político es la condición sine qua non para el logro del desarrollo económico y social, también lo es el respeto por la soberanía, la independencia y la integridad territorial de todos los Estados, ricos o pobres, grandes o pequeños, lo cual resulta indispensable para el mantenimiento de la paz y la seguridad mundiales. Esta es la razón por la cual la campaña con éxito en el Golfo para resistir a la agresión y restablecer los derechos inalienables del pueblo de Kuwait constituye un importante hito en la historia de las Naciones Unidas. Hace alrededor de un año, el mundo estaba al borde de una crisis, con ramificaciones aterradoras e inciertas. Gracias al frente unificado que formó nuestra Organización, se contuvo el conflicto y se restablecieron la sensatez y el imperio del derecho en las relaciones entre los Estados.

El conflicto en la región del Golfo puede haber terminado, pero la crisis todavía persiste y seguirá persistiendo mientras no se cumplan las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. Por lo tanto, mi delegación solicita al Iraq que acate todas las resoluciones de las Naciones Unidas, pues de esta forma ha de contribuir a la paz y la seguridad en esa región y también a una rápida terminación del largo e innecesario sufrimiento del pueblo del Iraq.

Como consecuencia de la crisis del Golfo, la opinión mundial acerca del papel y la eficacia de nuestra Organización mejoró enormemente; las Naciones Unidas surgieron de la crisis con su reputación no sólo intacta sino considerablemente incrementada. Al mismo tiempo, debe reconocerse y aplaudirse la cooperación y solidaridad de los Estados de la región para resistir a la agresión. Sin esta cooperación y solidaridad hubiera sido más difícil cumplir la tarea de las Naciones Unidas. Por consiguiente, mi delegación desea felicitar una vez más a los países del Consejo de Cooperación del Golfo en especial por su unidad de propósitos y de acción, que ha de servir como principio general para la cooperación regional en la solución de conflictos regionales.

La paz en el Golfo sólo puede perdurar si se vincula a una solución completa del problema del Oriente Medio. Como ahora se reconoce ampliamente, la cuestión de Palestina es la clave del problema en el Oriente Medio. Mi delegación opina que la volátil situación en el Oriente Medio continuará mientras se sigan negando a los palestinos sus derechos básicos, legítimos e inalienables a la libre determinación y a una patria. Aparte de las consideraciones de índole política, social y económica del problema palestino, también está la cuestión intrínseca de los derechos humanos. Durante mucho tiempo se han negado a los palestinos sus derechos humanos, su derecho a la libre determinación, a vivir en paz en su patria, su libertad de expresión, de movimientos y de reunión, su derecho a la prosperidad y otros derechos civiles, pese a varias resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad sobre la cuestión. Esta situación es totalmente inaceptable. Plantea una grave amenaza para la paz, la seguridad y la estabilidad internacionales y deben hacerse todos los esfuerzos posibles para su aplicación efectiva e incondicional.

Nuestra postura política está basada en principios tan fundamentales como la libre determinación, la no utilización de la fuerza, la no injerencia en los asuntos internos de otros Estados, el respeto de la soberanía e integridad territorial de los Estados y el respeto de los derechos humanos. Por consiguiente, apoyamos la opinión general expresada en esta Asamblea respecto a un arreglo de paz justo, general y duradero para el Oriente Medio. Para cumplir este objetivo, Israel y sus vecinos árabes deben vivir en paz recíprocamente dentro de fronteras seguras. Por tanto, cualquier arreglo general de paz debe basarse en las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad y en el principio de territorios a cambio de paz. Mi delegación espera la convocación de una conferencia internacional sobre el Oriente Medio en octubre, bajo la presidencia conjunta de los Estados Unidos de América y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas. Esperamos ver la participación plena y activa de los palestinos en este proceso de paz.

No puedo concluir mi declaración sobre el Oriente Medio sin hacer referencia a la toma de rehenes en la región. Gambia considera que la toma de rehenes, en cualquier circunstancia, es un acto de terrorismo y una violación

de los derechos humanos básicos. Por lo tanto, pedimos la puesta en libertad inmediata e incondicional de todos los rehenes. Hemos tomado nota con satisfacción de las recientes puestas en libertad, y exhortamos al Secretario General a que no escatime esfuerzo alguno para ayudar a obtener la puesta en libertad de todos los rehenes en la región.

El desmantelamiento del apartheid es parte intrínseca de la búsqueda de la paz, progreso y seguridad colectiva, ya que el apartheid es una amenaza para la paz mundial y una afrenta a la dignidad humana.

A juzgar por los acontecimientos el último año, y pese a algunos retrocesos, la continua presión internacional sobre el régimen de Pretoria ha dado resultados positivos. No obstante, mi delegación considera que este desmantelamiento sistemático de los pilares legislativos del apartheid no es suficiente. Lo que se precisa con urgencia es la eliminación práctica del apartheid en todas las facetas de la sociedad sudafricana, y esto exige la concesión de derechos civiles a todos los sudafricanos. Mi Gobierno está comprometido sin reservas con la consecución de este objetivo. Por tanto, seguiremos buscando la liberación de todos los presos políticos, la desegregación de todas las instituciones públicas y el ejercicio del pleno sufragio de adultos. Igualmente, esperamos la convocación con éxito de una conferencia de todas las partes sobre una nueva constitución que conduzca al establecimiento de una Sudáfrica no racial, unida y democrática.

La Declaración de Abuja sobre Sudáfrica, aprobada por la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la Organización de la Unidad Africana (OUA) en su vigésimo séptimo período ordinario de sesiones expone con toda claridad la posición africana sobre esta cuestión. Esperamos seguir recibiendo el apoyo continuo de la comunidad internacional para que se resuelva con éxito este problema tan prolongado y penoso. También esperamos fervientemente que nuestros hermanos y hermanas de Sudáfrica cierren sus filas y detengan el insensato derramamiento de sangre que amenaza con descarrilar este vital proceso de negociación.

Cuando me dirigí a esta Asamblea el año pasado, la situación en Liberia era espantosa y el sufrimiento de la población de esa República hermana era en verdad patético. Sin embargo, con la determinación persistente de la Comunidad Económica de los Estados del Africa Occidental (ECOWAS) de hallar

una solución regional a la crisis, la situación se ha estabilizado y las perspectivas de una solución duradera ahora son mucho mayores que antes. Esto se debe en gran medida a que ahora existe un compromiso total hacia el plan de paz de la ECOWAS por parte de todos los Estados de la subregión y las partes en el conflicto. Por consiguiente, quisiera rendir homenaje a los miembros del Comité Permanente de Mediación de la ECOWAS y al Comité de los Cinco sobre Liberia por su sabiduría y determinación de resolver la crisis mediante el diálogo y la negociación y con la convicción inquebrantable de que el conflicto sólo puede resolverse a través del proceso democrático de elecciones libres y justas bajo supervisión internacional.

A este respecto, mi delegación exhorta una vez más a las partes en el conflicto de Liberia a que sigan observando el acuerdo de cesación del fuego y trabajen bajo los auspicios del plan de paz de la ECOWAS para el restablecimiento de la paz y la normalidad en Liberia. En el mismo sentido, mi delegación exhorta a la comunidad internacional a que proporcione el apoyo y la asistencia necesarios a la ECOWAS y a su fuerza de mantenimiento de la paz, el Grupo de Observadores Militares, en Liberia, para que pueda cumplir de forma eficaz sus responsabilidades, que no son sólo de carácter militar, sino que también poseen una dimensión humanitaria.

Acertadamente se está prestando cada vez más atención a la reestructuración y revitalización del sistema de las Naciones Unidas. Este proceso está encaminado a permitir a las Naciones Unidas actuar mejor y con mayor economía en el establecimiento de la paz y la búsqueda del desarrollo social y económico, tal como se afirma en la Carta. Esta cuestión será objeto de nuestra atención constante durante este período de sesiones. En consideración de las posiciones muy analíticas y sólidas que el Grupo de los 77 y otros grupos regionales, incluido el Grupo de Estados de Africa, han adoptado sobre esta cuestión, mi delegación espera que con la voluntad necesaria, se alcancen los nobles objetivos que nos hemos fijado colectivamente.

Una cosa es reforzar el papel de las Naciones Unidas. Hacer que la seguridad colectiva funcione es otra. Esto último es el sagrado deber de las Naciones Unidas en virtud de la Carta. Sin embargo, este deber sólo puede ejercerse en forma beneficiosa y significativa si todos los Estados Miembros,

individual y colectivamente, desempeñan un papel activo en la búsqueda de la paz. Esto es lo que constituye nuestra seguridad colectiva. También es la única garantía de que la recién hallada pertinencia del sistema funcione para todas las naciones, tanto ricas como pobres. Las Naciones Unidas ha aportado una contribución muy valiosa a la solución de problemas de larga data, como los del Afganistán, Chipre, el Sáhara Occidental y Camboya, y mi delegación cree que los esfuerzos del Secretario General son muy encomiables y merecen nuestro apoyo para garantizar una solución con éxito de estos conflictos, aparentemente intratables. Por su parte, Gambia apoyará esta y otras iniciativas en la búsqueda por conseguir la libre determinación, la paz y la estabilidad en todo el mundo.

La necesidad de librar al mundo de todo tipo de armas de destrucción en masa - nucleares, químicas y biológicas - y de asegurar que las energías y los recursos de la humanidad se orienten hacia el mejoramiento de la calidad de vida sobre la Tierra es cada vez más deseable y urgente. Mi delegación se siente alentada por la profunda atención y el considerable tiempo y los recursos que dedican las Naciones Unidas a esta cuestión.

Los acontecimientos ocurridos en el escenario político internacional son fuente de esperanza para muchos países, incluido Gambia. Sin embargo, el desarrollo en el escenario económico internacional - del proceso de negociaciones comerciales multilaterales - es una fuente de frustración y decepción para muchos países, incluido el mío. Estas decepciones y frustraciones no sólo se examinarán como un tema del programa durante el actual período de sesiones sino que ya han sido objeto de comentarios detallados por oradores preopinantes. Por lo tanto, quisiera limitar mis observaciones al informe sobre el examen final y la evaluación de la aplicación del Programa de Acción de las Naciones Unidas para la Recuperación Económica y el Desarrollo de Africa (PANUREDA).

Hace cuatro años, cuando se inició, el PANUREDA hizo abrigar grandes esperanzas. Se inspiró en un buen motivo: el deseo de mejorar la calidad de vida de los pueblos africanos. Fracasó en sus objetivos por las razones siguientes: primero, parece que la comunidad internacional sólo hablaba del Programa mientras que, en realidad, la corriente neta de recursos a Africa disminuyó durante el período abarcado por el plan, de 1986 a 1990. Segundo, el Programa se superpuso con dolorosos programas de ajuste estructural que se ejecutaron con grandes riesgos para la estabilidad política nacional. Tercero - y esto es importante - el Programa fue un intento de aislar el desarrollo y el crecimiento de los países africanos de la escena económica mundial. Por lo tanto, en el mejor de los casos, en su aplicación parcial se volvió ineficaz e inadecuado.

Se estima que para fines de este año el rendimiento económico mundial aumentará solamente 1,2%, en comparación con 2,1%, el año pasado. Esto quiere decir que nuestra condición económica, hasta ahora en deterioro, empeorará inevitablemente aún más. Pese a la constante mejora en la situación general de la deuda externa, una preocupación importante en Africa - sobre todo en nuestra región al sur del Sáhara - es que la deuda externa sigue creciendo más rápidamente que los ingresos y las exportaciones. Esta situación es claramente

insostenible, especialmente cuando se tiene en cuenta el hecho de que gran parte de nuestros préstamos actuales se hacen simplemente para liquidar una antigua deuda. Por lo tanto, mi delegación considera que si esta tendencia continúa sin disminuir, la deuda externa seguirá siendo un impedimento muy serio para el crecimiento y el desarrollo sostenibles.

La necesidad de corregir el actual desequilibrio económico requiere la colaboración y el empeño internacionales. Al respecto, mi delegación se complace en observar que en su comunicado conjunto emitido en Londres, en julio de 1991, el Grupo de los Siete subrayó no sólo la necesidad de abordar de manera efectiva el problema de la deuda de Africa sino también la conveniencia de estimular los esfuerzos multilaterales por alcanzar un crecimiento económico y un desarrollo sostenidos. Estamos de acuerdo en que esto exige la feliz conclusión de la Ronda Uruguay, la inversión del proteccionismo, el aumento de las corrientes comerciales y las iniciativas de fomento de la confianza que conduzcan a la integración de la economía de nuestros países en el sistema comercial multilateral.

Desde la antes mencionada perspectiva podemos ver por qué el PANUREDA no fue en realidad la panacea para nuestros males económicos. Al carecer de un enfoque integrado y global resultó en el agravamiento de nuestros problemas económicos. En esencia, esta fue su venganza. Ahora hay un llamamiento a que se realice un nuevo pacto entre Africa y la comunidad internacional. Al instar a los países africanos a que apliquen políticas fiscales, de gestión y de inversión atinadas, se les pide que adopten un nuevo marco conceptual que vaya más allá del rígido concepto de ajuste estructural del Fondo Monetario Internacional. Por lo tanto, celebramos la propuesta del Gobierno del Japón de celebrar una reunión cumbre con los países africanos para tratar los graves problemas económicos de Africa. Esperamos que tal reunión dé un nuevo impulso y ofrezca nuevas percepciones de los problemas de Africa y soluciones a los mismos.

Huelga decir que no puede tener lugar ningún desarrollo económico significativo y equilibrado sin tener en cuenta las preocupaciones ambientales. Por lo tanto, en el reino del bienestar humano y el progreso, la búsqueda del desarrollo económico y la protección del medio ambiente están indisolublemente vinculadas. Un desarrollo equilibrado, significativo y sostenible se basa en la preservación y la protección de un medio ambiente limpio y saludable. El Gobierno de Gambia asigna una alta prioridad a las

cuestiones ambientales, especialmente a la gestión y la utilización eficientes de los recursos de la Tierra, los cambios climáticos, la contaminación y el vertimiento de sustancias peligrosas, particularmente de desechos tóxicos, que constituyen una grave amenaza para el medio ambiente. Pensamos que para detener o por lo menos contener esta crisis las políticas económicas deben asegurar que la utilización de los recursos de la Tierra sea sostenible a largo plazo. Por lo tanto, lo que se requiere son políticas y estrategias para preservar y salvaguardar el medio ambiente para las generaciones presentes y futuras, lo cual exige la movilización colectiva y la mancomunación de nuestros recursos y esfuerzos para proteger el medio ambiente y asegurar una responsabilidad adecuada.

Por lo tanto, Gambia espera con interés la convocación con éxito de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, que se celebrará el año próximo en el Brasil. Mientras tanto, hacemos un llamamiento para que todos los Estados Miembros participen activamente en la negociación y las consultas en curso que conduzcan a la convocación de esa Conferencia. Abrigamos la ferviente esperanza de que este importante acontecimiento será una vertiente en nuestra búsqueda de una solución internacional a este problema ecológico causado por el hombre.

El hilo principal de mi discurso se refiere a la cuestión de los derechos humanos, la seguridad, el medio ambiente y el desarrollo. Estas cuestiones están indisolublemente vinculadas y han sido tratadas de forma adecuada en la memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización. Al terminar mis observaciones quiero recordar a esta Asamblea las palabras del Secretario General:

"Ningún sistema de seguridad colectiva seguirá siendo viable si no se encuentran soluciones prácticas al problema de la pobreza y la indigencia que aflige a la mayor parte del mundo.

Ahora se hace más urgente que nunca el fortalecimiento del diálogo Norte-Sur. Afortunadamente, en el momento actual existen las condiciones necesarias para realizar progresos constructivos sin ejercicios retóricos ni controversias ideológicas innecesarias." (A/46/L. secc. VIII)

No puedo estar más de acuerdo con estas palabras. Las Naciones Unidas, como personificación de nuestras esperanzas y aspiraciones, deben procurar lograr estos objetivos. Esta es la visión que le fijaron sus fundadores, y es nuestro deber traducirla en realidad, en bien de la humanidad.

EL PRESIDENTE (interpretación del inglés): Hemos escuchado al último orador del debate general en esta sesión.

Ahora daré la palabra a los representantes que deseen hablar en ejercicio de su derecho a contestar. Deseo recordar a los miembros que, de conformidad con la decisión 34/401 de la Asamblea General, las declaraciones en ejercicio del derecho a contestar se limitan a diez minutos para la primera intervención y a cinco minutos para la segunda, y deben hacerlas las delegaciones desde sus asientos.

Sr. MENON (India) (interpretación del inglés): Mi delegación lamenta que el Ministro de Estado de Relaciones Exteriores del Pakistán, en su intervención en la sesión de esta mañana de la Asamblea General, tratara de enredar a la Asamblea en polémicas que no favorecen la normalización de las relaciones indo-pakistaníes ni los objetivos más amplios de esta Asamblea. Sus referencias fueron selectivas y engañosas y no tienen base real.

La libre determinación tal como la define el Pakistán podría ser una receta para perpetrar el terrorismo y el desorden y para lograr la desintegración de los Estados nación en todo el mundo. La libre determinación no se puede aplicar a territorios que son parte de Estados soberanos e independientes. La falsedad y el egoísmo que muestra el Pakistán en su adhesión al principio de la libre determinación resulta evidente cuando nos damos cuenta de que está incitando al terrorismo, al secesionismo, al oscurantismo y al fanatismo en el estado indio de Jammu y Cachemira, y está hablando insinceramente al mismo tiempo de la libre determinación en ese estado.

La entrada del estado de Jammu y Cachemira a la India, como la de otras muchas provincias que constituyen nuestra unión india, es definitiva. Cualquier intento de resucitar esta cuestión, especialmente de la forma engañosa adoptada por el Pakistán, resulta no sólo tendenciosa y anacrónica sino también infructuosa.

El meollo de la cuestión es la abierta injerencia del Pakistán en los asuntos internos de la India mediante su compromiso activo con elementos terroristas y secesionistas. Hasta los propios periódicos y ciudadanos

del Pakistán han corroborado ese hecho. Muchas figuras de la política y estudiosos reconocidos internacionalmente han testificado esta intervención del Pakistán. No hay prácticamente ningún periódico, revista o agencia internacional de noticias cuyos representantes no hayan corroborado, con pruebas directas recogidas por ellos, la injerencia del Pakistán. Los propios dirigentes y altos funcionarios pakistaníes, de forma indirecta y a veces incluso directa, han admitido en conversaciones oficiosas la colaboración de su Gobierno y de sus fuerzas de seguridad con los elementos terroristas y secesionistas. Casi todas las transgresiones por el Pakistán de la línea de control efectivo en los últimos meses se han hecho para proporcionar cobertura a terroristas armados y entrenados en el Pakistán, para cruzar al lado indio de la línea de control efectivo y para infiltrarse en territorio indio.

Podría haber dado numerosas y extensas referencias y citas para demostrar lo que digo, pero las pruebas son demasiado claras, inequívocas y abrumadoras como para que necesite extenderme ni pedir supervisión exterior o nuevos datos.

El representante del Pakistán se refirió a supuestas violaciones de los derechos humanos en Cachemira. Que el Pakistán apoye a terroristas que están perpetrando uno de los ejemplos más brutales, extensos y crueles de violaciones de derechos humanos y que al mismo tiempo trate de acusar a la India de violaciones de este tipo no le da credibilidad alguna. ¿Qué hay de las propias violaciones de los derechos humanos por parte del Pakistán en su propio territorio: el uso de tanques para aplacar disturbios en Beluchistán o los ejemplos en la provincia de Sind hace aproximadamente un año, en que sacaron a cientos de personas de sus casas llegando incluso a provocar su inanición?

Las garantías y salvaguardias constitucionales democráticas de la India a los derechos humanos se aplican en el estado de Jammu y Cachemira, igual que en otros estados de la unión india. Las violaciones se investigan diligentemente, se abren procesos judiciales y se piden cuentas a los malhechores. Al mismo tiempo, es deber elemental de todos los Estados proteger vidas inocentes y combatir el terrorismo.

Lo que se necesita hoy es una demostración clara por parte del Pakistán, con medidas prácticas sobre el terreno, de su intención de mantener relaciones de buena vecindad con la India. Mientras el Pakistán siga violando normas

universalmente reconocidas de relaciones bilaterales, la reiteración de su deseo de arreglar controversias bilaterales de forma pacífica no será convincente.

El acuerdo de Simla entre la India y el Pakistán no es una receta para resolver simplemente problemas concretos; es un marco mutuamente acordado para mantener relaciones de buena vecindad. Este acuerdo ayudó a mantener la paz en nuestra región durante más de 18 años. Cuando el Pakistán empezó a violar el acuerdo dando rienda suelta a su propaganda contra la India, internacionalizando cuestiones bilaterales y comenzando a injerirse en nuestros asuntos internos mediante su apoyo al terrorismo y al secesionismo, toda la base de buena voluntad y cooperación entre nuestros dos países se vio socavada.

Sin embargo, esperamos todavía que el Pakistán se dé cuenta de la gravedad que supone dedicarse a patrocinar el terrorismo estatal y a realizar actividades dirigidas contra los estados indios del Punjab y Jammu y Cachemira, y esperamos que vuelva a atenerse al acuerdo de Simla en letra y en espíritu.

Puedo asegurar a esta Asamblea que la India no dejará de corresponder a cualquiera de esas medidas por parte del Pakistán.

Sr. MARKU (Albania) (interpretación del inglés): Pido disculpas por ocupar el tiempo de la Asamblea General después de las intervenciones constructivas hechas por tantos oradores honorables. Sin embargo, deseo aclarar algunas cuestiones sobre lo que Su Excelencia el Ministro de Relaciones Exteriores de Grecia, Sr. Samaras, dijo aquí el viernes pasado, 27 de septiembre, al referirse a mi país.

En la intervención del Ministro de Relaciones Exteriores de Albania, Sr. Muhamet Kapllani, se apuntó que Albania está experimentando una revitalización democrática orientada a lograr la libertad y el bienestar del individuo. También los pequeños grupos étnicos gozan de los frutos del actual proceso democrático de mi país.

De conformidad con los principios de la construcción de un Estado verdaderamente democrático y humanitario, los ciudadanos de la República de Albania, independientemente de su nacionalidad, gozan de iguales derechos que cualquier otro ciudadano en todos los aspectos de la vida. En ningún momento

y en ninguna circunstancia condiciona la República de Albania los derechos a contratos o aspectos coyunturales entre Estados. La minoría griega que vive en Albania - que asciende a unas 60.000 personas según el último censo, de 1988, y no a varios cientos de miles como pretendía el Ministro de Relaciones Exteriores de Grecia - no se ve privada de esos derechos. La minoría griega disfruta de los mismos derechos que el pueblo albanés.

Desde el establecimiento de un sistema político pluralista en Albania hace apenas un año, esa minoría ha gozado del derecho a su organización política, creando incluso su propio partido, que participó en las elecciones pluralistas. Hoy tiene sus propios representantes en el Parlamento albanés junto con otros partidos políticos de Albania.

La población de esa minoría se ha integrado en todas las estructuras políticas y del Estado sin discriminación alguna. Disfruta del derecho a utilizar su lengua materna y a la escolarización en griego; tiene su propia prensa en su lengua nativa. También hay un instituto de pedagogía que capacita a profesores de griego y existe una cátedra de lengua griega. Además, la minoría griega goza del derecho a sus creencias ortodoxas y a practicar la religión en iglesias e instituciones religiosas.

Quisiera referirme ahora a la comparación que el Sr. Samaras realizó entre la minoría griega, constituida por varios miles de habitantes, y los más de 3 millones de albaneses que han vivido en su propia tierra durante miles de años y que a comienzos de este siglo fueron separados de su tierra natal y anexados a otro Estado de los Balcanes. La comparación del Sr. Samaras es infundada y carece de todo espíritu constructivo.

Después de haber dicho esto, quiero reiterar que la República de Albania, que se ha embarcado en el camino hacia la democracia plena, está construyendo un Estado sobre la base del imperio del derecho, en el que se respetan los derechos humanos y los valores democráticos. Si esos derechos del pueblo albanés fueron violados en el pasado, la minoría nacional griega no estuvo sola a ese respecto. El hecho de mencionar la violación sólo en relación con esa minoría no es justo ni legítimo.

Quisiera recordarle también a la delegación griega que cada vez que habla fervientemente de los derechos de la minoría griega en Albania debería hablar con el mismo fervor con respecto a la cuestión de Cameria, una herida abierta que debe ser considerada y examinada en forma adecuada por el Gobierno griego y por otros que se preocupan por los derechos humanos y los de las minorías. No se puede dejar de lado esa cuestión si queremos tener éxito en nuestro intento de construir una Europa nueva sobre la base del Acta Final de Helsinki, la Carta de París y otros instrumentos internacionales.

Sr. UMER (Pakistán) (interpretación del inglés): En ejercicio de su derecho a contestar, el representante de la India planteó ciertas cuestiones que están tan alejadas de la realidad que resultan engañosas. Esta Asamblea tiene derecho a conocer la situación real. La declaración que formuló hoy el jefe de la delegación del Pakistán refutó en forma efectiva la mayoría de los aspectos que acaba de mencionar el representante de la India. No obstante, quisiera reiterar y ampliar nuestra posición sobre algunos de esos aspectos con el fin de que las cosas queden claras.

No puede negarse que Cachemira sigue siendo un territorio en controversia. No hay ninguna base jurídica, política o moral que permita aducir lo contrario. La controversia sobre Cachemira sigue figurando en el orden del día del Consejo de Seguridad, cuyas resoluciones pertinentes, que

instan a que el destino definitivo del estado de Cachemira sea decidido mediante un plebiscito libre e imparcial, efectuado bajo los auspicios de las Naciones Unidas, siguen vigentes. La afirmación formulada por la India en el sentido de que el pueblo de Cachemira ha decidido unirse a la India de conformidad con las elecciones celebradas en el territorio ocupado bajo el control de la India fue rechazada claramente por el Consejo de Seguridad en sus resoluciones 91 (1951), de 30 de marzo de 1951, y 122 (1957), de 24 de enero de 1957. Obviamente, por lo tanto, Cachemira sigue constituyendo una controversia aún no resuelta, de conformidad con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad.

El representante de la India se refirió también al Acuerdo de Simla con relación a la controversia sobre Cachemira. Quisiera subrayar que el Acuerdo de Simla reconoce que Cachemira es una controversia pendiente que aguarda una solución pacífica. Permítaseme aprovechar esta oportunidad para reiterar el compromiso del Pakistán con una solución pacífica de la controversia sobre Jammu y Cachemira en base a las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y de conformidad con el espíritu del Acuerdo de Simla.

Al mismo tiempo, cabe señalar que el Acuerdo de Simla no impide que el Pakistán plantee la cuestión ante las Naciones Unidas, donde aún figura en el orden del día del Consejo de Seguridad. El párrafo 1 del Acuerdo de Simla establece en forma específica que la Carta de las Naciones Unidas gobernará las relaciones entre las partes, y no excluye el recurso al arreglo pacífico de las controversias de conformidad con lo que se establece en la Carta de las Naciones Unidas. Por consiguiente, el argumento de que el Pakistán se ha apartado de la letra y el espíritu del Acuerdo de Simla es falaz.

El representante de la India ha formulado además comentarios totalmente injustificados con respecto a los asuntos internos de mi país. Prefiero no responder a esos comentarios, por más que constituyen una grosera injerencia en los asuntos internos del Pakistán. Quisiera simplemente recordarle al representante de la India que mi delegación se refirió a las condiciones que imperan en la parte de Cachemira ocupada por la India porque Cachemira es un territorio en controversia y el pueblo de Cachemira no ha ejercido aún su derecho a la libre determinación.

La causa fundamental de los levantamientos autóctonos que tienen lugar en la parte de Jammu y Cachemira ocupada por la India es la negación por la India del derecho a la libre determinación del pueblo de ese territorio. El intento de la India de reprimir los levantamientos mediante violaciones masivas de los derechos humanos no ha logrado sojuzgar la lucha del pueblo de Cachemira.

Aunque el Gobierno de la India ha tratado de erigir un muro de silencio en torno al territorio ocupado, los gritos desgarradores del pueblo de Cachemira han llegado a los portales de la comunidad internacional. En febrero de este año, el congresista Dan Burton presentó al Congreso de los Estados Unidos una resolución por la que se deploran las atrocidades cometidas por la India. El 18 de abril, el Parlamento europeo aprobó una resolución relativa a las violaciones a los derechos humanos producidas en Cachemira. El grupo de derechos humanos del Parlamento británico ha formado también un subcomité sobre Cachemira con el fin de ayudar a restablecer los derechos fundamentales del pueblo de Cachemira, incluido el derecho a la libre determinación.

En tres informes, que ocupan 385 páginas mecanografiadas, el Juez Bahauddin Farooqi, un respetado ex Ministro de Justicia de la Corte Suprema de Jammu y Cachemira, ha catalogado las atrocidades cometidas por las fuerzas de la India en el territorio ocupado de Cachemira. Bob Wylie, en un artículo titulado "El valle en llamas", aparecido recientemente en The Guardian, de Londres, se refirió a dichos informes con estas palabras:

"Las violaciones a los derechos humanos que se cometen aquí no tienen precedentes. Es difícil imaginar la escala de lo que está ocurriendo. Sólo en la Corte Suprema de Srinagar hay más de 4.000 pedidos de hábeas corpus pendientes. No sabemos que se haya condenado a ningún miembro de las fuerzas de seguridad con motivo de esas violaciones.

A pesar de todo el poder de las fuerzas de la India y del reino del terror que han desatado, el pueblo de Cachemira tiene la determinación de tornarse cada vez más fuerte con cada día que pasa y con cada incidente brutal que se produce."

En un intento por desviar la atención internacional de las medidas represivas adoptadas por la India en el territorio ocupado, el representante de la India ha formulado alegatos infundados contra el Pakistán. Los rechazamos en forma categórica. Quisiera aprovechar esta oportunidad para reiterar la oferta que hemos formulado hace ya mucho tiempo a la India en relación con el establecimiento de un grupo de observadores neutrales que investigue y supervise la situación a lo largo de la línea de control. La renuencia de la India a aceptar ese ofrecimiento demuestra el carácter infundado de sus alegatos.

La comunidad internacional es cada vez más consciente de la necesidad de adoptar medidas tendientes a evitar las violaciones masivas de los derechos humanos. En el caso de Cachemira, que es un territorio en controversia, es tanto más pertinente que esta Organización internacional adopte medidas efectivas para persuadir a la India de que respete los derechos humanos del pueblo de Cachemira, en particular su derecho a la libre determinación, de conformidad con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad.

El Primer Ministro del Pakistán ha tomado numerosas iniciativas encaminadas a que la India participe en un diálogo constructivo y significativo para la solución de las controversias pendientes, y en particular la controversia sobre Cachemira, que ha empañado las relaciones entre ambos países durante más de cuatro decenios. Creemos que una solución de esta controversia por medios pacíficos reduciría la tirantez en la región del Asia meridional y permitiría que la India y el Pakistán se concentraran en el desarrollo económico y el mejoramiento de la calidad de vida de sus pueblos. El mes pasado, el Primer Ministro del Pakistán envió un representante especial a la India para que transmitiera este mensaje a los dirigentes de ese país. Esperamos que, como resultado de esa iniciativa, ambos países logren avanzar con miras a una solución de las controversias pendientes, en particular la controversia sobre Cachemira, en aras de la paz y la prosperidad en el Asia meridional.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Doy la palabra al representante de la India, quien desea intervenir por segunda vez en ejercicio de su derecho a contestar.

Deseo señalar a la atención de los miembros que de conformidad con la decisión 34/401 de la Asamblea General la segunda intervención de una delegación en ejercicio de su derecho a contestar se limitará a cinco minutos y debe hacerse desde su asiento.

Sr. MENON (India) (interpretación del inglés): No necesito reiterar el deseo de mi delegación de evitar a la Asamblea la retórica engañosa en la que persiste el representante del Pakistán. Tenemos cosas más constructivas que hacer que dedicarnos a polémicas.

La posición de la India en cuanto a Jammu y Cachemira está muy clara. Por lo tanto, permítaseme solamente repetir que la India está como siempre dispuesta a trabajar con el Pakistán una vez que aclare sus intenciones de normalizar las relaciones bilaterales. El representante del Pakistán sabe que la India ha hecho muchas propuestas al respecto. Confío en que el Pakistán pronto comprenderá que es sabio responder a nuestro acercamiento en lugar de dedicarse a insultar a la India, cualesquiera sean los beneficios de corto plazo que piensa obtener de ese ejercicio rencoroso.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Doy la palabra al representante del Pakistán, quien desea intervenir por segunda vez en ejercicio de su derecho a contestar.

Sr. UMER (Pakistán) (interpretación del inglés): Permítaseme asegurar a la Asamblea que no es la intención de mi delegación iniciar un prolongado y amargo debate con la delegación de la India sobre la cuestión de Jammu y Cachemira. Los hechos son simples y bien conocidos. Jammu y Cachemira es un territorio en controversia cuyo futuro debe decidirse de conformidad con las resoluciones del Consejo de Seguridad.

El Pakistán busca relaciones de cooperación y amistad con todos sus vecinos, especialmente con la India. Creemos que un enfoque constructivo de la controversia de Cachemira y su solución pacífica abrirían el camino para un nuevo capítulo de cooperación y amistad en el sur de Asia que permitiría a los Gobiernos de la región centrar sus energías en el desarrollo económico y el mejoramiento de la vida de sus pueblos.

Una vez más invitamos a la India a abandonar el camino de la opresión del pueblo de Cachemira y a dedicarse con ahínco a un diálogo que lleve a solucionar esta controversia de larga data sobre la base del ejercicio del derecho inalienable a la libre determinación del pueblo de Jammu y Cachemira, tal como se lo prometiera el Consejo de Seguridad y la India misma.

Se levanta la sesión a las 18.55 horas.